

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS																										
FECHA: 11-08-2026					HORA: 14:00																					
CONTRATO No.		014-00-M-CAMAN-GRULA-2026																								
CONTRATISTA		INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS																								
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		29/04/2026																								
OBJETO		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO EQUIPO INDUSTRIAL DE LOS TALLERES DEL GRUPO LOGÍSTICO AERONÁUTICO DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA																								
LUGAR DE EJECUCIÓN:		El lugar de ejecución del Contrato es el COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO - ubicado en la carrera 5 No 2-92 sur Madrid-Cundinamarca. Madrid, Cundinamarca. Grupo Logístico Aeronáutico																								
PLAZO DE EJECUCIÓN		El plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme al Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, desde la firma del acta de Inicio, hasta el 30 de octubre del 2026																								
VALOR DEL CONTRATO		\$ 176.855.011,52																								
FORMA DE PAGO		<table><tr><th>No. PAGOS</th><th>CORTE</th><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR</th><th>MES DE PAGO (PAC)</th><th>VIGENCIA y RECURSO</th></tr><tr><td>1</td><td>PRIMER CORTE</td><td>Servicios prestados a corte 31 de Julio del mes de julio equivalente a mínimo el 50% del valor contratado</td><td>Mínimo \$ 86.427.505,76</td><td>PAC SEPTIEMBRE</td><td>RECURSO 10 Año 2026</td></tr><tr><td>2</td><td>SEGUNDO CORTE</td><td>Servicios prestados del 01 de agosto al 30 de octubre equivalente al restante del valor contratado</td><td>Saldo \$ 86.427.505,76</td><td>PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR AÑO 2026</td><td>RECURSO 10 Año 2026</td></tr></table>					No. PAGOS	CORTE	DESCRIPCION	VALOR	MES DE PAGO (PAC)	VIGENCIA y RECURSO	1	PRIMER CORTE	Servicios prestados a corte 31 de Julio del mes de julio equivalente a mínimo el 50% del valor contratado	Mínimo \$ 86.427.505,76	PAC SEPTIEMBRE	RECURSO 10 Año 2026	2	SEGUNDO CORTE	Servicios prestados del 01 de agosto al 30 de octubre equivalente al restante del valor contratado	Saldo \$ 86.427.505,76	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR AÑO 2026	RECURSO 10 Año 2026		
No. PAGOS	CORTE	DESCRIPCION	VALOR	MES DE PAGO (PAC)	VIGENCIA y RECURSO																					
1	PRIMER CORTE	Servicios prestados a corte 31 de Julio del mes de julio equivalente a mínimo el 50% del valor contratado	Mínimo \$ 86.427.505,76	PAC SEPTIEMBRE	RECURSO 10 Año 2026																					
2	SEGUNDO CORTE	Servicios prestados del 01 de agosto al 30 de octubre equivalente al restante del valor contratado	Saldo \$ 86.427.505,76	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR AÑO 2026	RECURSO 10 Año 2026																					
SUPERVISOR PRINCIPAL		ST. PEREZ GUERRERO DIEGO ALEJANDRO																								
INTERVENTOR		NO APLICA																								
GARANTÍA CONTRACTUAL		Póliza de Seguros No: 11-44-101282222 <table><tr><th>AMPAROS</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th><th>SUMA ASEG/ACTUAL</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>29/04/2026</td><td>28/02/2027</td><td>\$53.056.503,46</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales y legales e indemnizaciones laborales</td><td>29/04/2026</td><td>30/10/2029</td><td>\$17.685.501,15</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>29/04/2026</td><td>30/10/2027</td><td>\$53.056.503,46</td></tr></table>					AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	Cumplimiento del contrato	29/04/2026	28/02/2027	\$53.056.503,46	Pago de salarios, prestaciones sociales y legales e indemnizaciones laborales	29/04/2026	30/10/2029	\$17.685.501,15	Calidad del servicio	29/04/2026	30/10/2027	\$53.056.503,46				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL																							
Cumplimiento del contrato	29/04/2026	28/02/2027	\$53.056.503,46																							
Pago de salarios, prestaciones sociales y legales e indemnizaciones laborales	29/04/2026	30/10/2029	\$17.685.501,15																							
Calidad del servicio	29/04/2026	30/10/2027	\$53.056.503,46																							
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		Póliza de Seguros No: 11-40-101091642 <table><tr><th>AMPAROS</th><th>DEDUCIBLE</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th><th>SUMA ASEG ACTUAL</th></tr><tr><td>Pedidos Labores y Operaciones</td><td>10.00% del valor de la perdida - mínimo: 1.00 SMMLV</td><td>29/04/2026</td><td>30/10/2026</td><td>\$350.181.000,00</td></tr><tr><td>Contratistas y Subcontratistas</td><td>10.00% del valor de la perdida - mínimo: 1.00 SMMLV</td><td>29/04/2026</td><td>30/10/2026</td><td>\$350.181.000,00</td></tr><tr><td>Vehículos propios y no propios</td><td>10.00% del valor de la perdida - mínimo: 1.00 SMMLV</td><td>29/04/2026</td><td>30/10/2026</td><td>\$350.181.000,00</td></tr></table>					AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	Pedidos Labores y Operaciones	10.00% del valor de la perdida - mínimo: 1.00 SMMLV	29/04/2026	30/10/2026	\$350.181.000,00	Contratistas y Subcontratistas	10.00% del valor de la perdida - mínimo: 1.00 SMMLV	29/04/2026	30/10/2026	\$350.181.000,00	Vehículos propios y no propios	10.00% del valor de la perdida - mínimo: 1.00 SMMLV	29/04/2026	30/10/2026	\$350.181.000,00
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL																						
Pedidos Labores y Operaciones	10.00% del valor de la perdida - mínimo: 1.00 SMMLV	29/04/2026	30/10/2026	\$350.181.000,00																						
Contratistas y Subcontratistas	10.00% del valor de la perdida - mínimo: 1.00 SMMLV	29/04/2026	30/10/2026	\$350.181.000,00																						
Vehículos propios y no propios	10.00% del valor de la perdida - mínimo: 1.00 SMMLV	29/04/2026	30/10/2026	\$350.181.000,00																						

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

	Responsabilidad Civil Patronal	10.00% del valor de la pérdida – mínimo: 1.00 SMMLV	29/04/2026	30/10/2026	\$350.181.000,00
	Responsabilidad Civil Cruzada	10.00% del valor de la pérdida – mínimo: 1.00 SMMLV	29/04/2026	30/10/2026	\$350.181.000,00
	Gastos Médicos	10.00% del valor de la pérdida – mínimo: 1.00 SMMLV	29/04/2026	30/10/2026	\$350.181.000,00
	Daño Emergente y Lucro Cesante	10.00% del valor de la pérdida – mínimo: 1.00 SMMLV	29/04/2026	30/10/2026	\$350.181.000,00
	Perjuicios Extrapatrimoniales	10.00% del valor de la pérdida – mínimo: 1.00 SMMLV	29/04/2026	30/10/2026	\$350.181.000,00

En Madrid, Cundinamarca, a los 11 días del mes de agosto de 2026, se reunieron la representante legal de la sociedad INGENIERÍA DIGITAL SERVICE S.A.S., señora Natalia Contreras Rodríguez en su calidad de **CONTRATISTA**, y ST. Pérez Guerrero Diego Alejandro, en su calidad de **SUPERVISOR**, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención.

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	X	
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Fabian Fernando Soler	Ingeniero Contratista	091259-0586885 CND
John Alexander Fique Moreno	Técnico de Mantenimiento Industrial	N/A

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

Josue David Rincón Jiménez	Técnico de Mantenimiento Industrial	N/A
Edison Fabián Quintero Botero	Técnico Eléctrico	80074521-101440
José Luis Arias Cruz	Técnico Electricista de Planta	80747133-68679
Brahiam Eduardo Arias Rojas	Técnico Electricista	1031176982-98541
Jefferson Montes	Técnico Auxiliar	N/A
Saúl Murcia Cadena	Técnico Auxiliar	N/A

OBSERVACIONES

El objeto del contrato se ejecutará conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los documentos del proceso publicados en SECOP II, los cuales hacen parte integral del contrato

- ANEXO 1 – FICHA TECNICA 014 GRULA 2026

- Estudios y Documentos previos Numeral 4. ESTUDIO TÉCNICO 4.1. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y/O LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
4.1.1. Ficha Técnica - 4.1.2. Obligaciones generales y particulares del futuro contratista.

ITEM	TALLER	DESCRIPCIÓN SERVICIO	NÚMERO DE ACTIVO FIJO	VALOR CONTABLE	VALOR ADQUISICIÓN
1	ESCME	SERVICIO MANTENIMIENTO UNIDAD HIDRAULICA EQUIPO HIDRAULICO	165500036361	\$87.187.500,00	\$135.000.000,00
2	TCOC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO BANCO DE PRUEBAS TESTEK MOD. 66850 SERIE No. 1589	165500033059	\$1.289.888.385,18	\$2.110.500.000,00
3	THID	SERVICIO MANTENIMIENTO BANCO DE PRUEBAS HIDRAULICAS	165500038202	\$254.197.854,75	\$405.278.970,00
4	TLIM	SERVICIO MANTENIMIENTO EQUIPO SAN BLASTING S/N 52595	165500038780	\$18.620.800,01	\$23.276.000,00
5	TMAT	SERVICIO MANTENIMIENTO CUARTO FRIO 3HP PBR3HP PBR	165500035584	\$129.210.400,00	\$161.513.000,00
6	TSER	SERVICIO MANTENIMIENTO BANCO DE PRUEBA PARA BOMBAS	165500033520	\$157.232.054,70	\$250.682.073,00
7	TNDI	SERVICIO MANTENIMIENTO HORNO SECADO CON CONTROL DE TEMPERATURA	165500036320	\$10.433.160,80	\$32.420.020,00
8	TELEQ	SERVICIO MANTENIMIENTO FILTRADORA DE SOLUCION ELECTROLITICAS (6EB15073)	165500033419	\$6.377.185,66	\$9.208.080,00

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

9	TELEQ	SERVICIO MANTENIMIENTO FILTRADORA DE SOLUCION ELECTROLITICAS (6EB17000)	165500033427	\$3.920.025,80	\$6.627.080,00
10	TELEQ	SERVICIO MANTENIMIENTO FILTRADORA DE SOLUCION ELECTROLITICAS (6EB17001)	165500033428	\$3.920.025,80	\$6.627.080,00
11	TELEQ	SERVICIO MANTENIMIENTO CAMPANA EXTRACTORAS DE GASES (TNF4000)	165500034934	\$39.570.722,92	\$46.326.700,00
12	TELEQ	SERVICIO MANTENIMIENTO CAMPANA EXTRACTORAS DE GASE (TNF4001)	165500034935	\$39.570.722,92	\$46.326.700,00
13	TELEQ	SERVICIO MANTENIMIENTO CAMPANA EXTRACTORAS DE GASE (TNF4002)	165500034936	\$39.570.722,92	\$46.326.700,00
14	TELEQ	SERVICIO MANTENIMIENTO HORNO LABORATORIO DE 270	165500033422	\$11.200.000,01	\$21.000.000,00
15	TELEQ	SERVICIO MANTENIMIENTO HORNO DE DESHIDROGENACION MODELO 200 900	165500033429	\$29.749.600,01	\$37.187.000,00
16	TELEQ	SERVICIO MANTENIMIENTO SET CADMIO SELETRON POWER DE 220 VAC DE ENTRADA POR 40 VDC Y 300 AMPERIOS DE SALIDA	165500033426	\$1.130.641,49	\$2.618.726,00

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

17	TELEQ	SERVICIO MANTENIMIENTO EQUIPO DE BRUSH CADMIO PORTATIL 25 VOLTIOS POR 60 AMPERIOS	165500038956	\$20.536.870,88	\$55.790.635,00
18	TELEQ	SERVICIO MANTENIMIENTO RECTIFICADORES DE CORRIENTE PARA GALVANOPLASTIA DE 220 VAC DE ENTRADA X 15 VDC. DE 0 a2000 AMPERIOS DE SALIDA (6EB17177)	165500033423	\$15.998.343,74	\$27.046.328,00
19	TELEQ	SERVICIO MANTENIMIENTO RECTIFICADORES DE CORRIENTE PARA GALVANOPLASTIA DE 220 VAC DE ENTRADA X 15 VDC. DE 0 a 500 AMPERIOS DE SALIDA (CMEB260)	165500033421	\$10.920.067,26	\$21.000.000,00
20	TLAM	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PULL TESTER KIT (KIT DE PRUEBA DE TIRO)	165500035403	\$9.359.312,02	\$17.166.109,87
21	TELEQ	SERVICIO MANTENIMIENTO SISTEMA DE PURIFICACION DE AGUA	165500033424	\$37.269.080,28	\$47.717.931,00

Asignacion de Puntajes

	<i>Extensión adicional de la garantía</i>	<i>Disponibilidad de soporte</i>	<i>Plan de mantenimiento optimizado</i>	<i>Total</i>
<i>INTEGRAL SOLUTION SAS</i>	0	0	10	10
<i>DEFENSA Y SEGURIDAD SAS</i>	10	10	10	30
<i>DISTRIREPUESTOS DE COLOMBIA S.A.S.</i>	0	0	10	10
INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	10	10	10	30

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

LA EMPRESA CONTRATISTA DEBE:

1. Debe anexar Certificación de Extensión adicional de la garantía (más de 12 meses)
2. Debe garantizar durante la ejecución del contrato Disponibilidad de soporte técnico (Oferente que ofrezca soporte técnico remoto o asesoría técnica durante la ejecución del contrato)
3. Plan de mantenimiento optimizado (Se otorgará puntaje al oferente que presente dentro de su propuesta una metodología para la ejecución del mantenimiento que permita optimizar los procesos de intervención y minimizar los tiempos de indisponibilidad de los equipos objeto del contrato, garantizando así la continuidad de las actividades de los talleres y el apoyo oportuno a las labores de mantenimiento aeronáutico. La metodología deberá describir de manera clara las etapas del servicio, los procedimientos técnicos a aplicar, la organización de los recursos humanos y técnicos, así como las estrategias orientadas a reducir los tiempos de diagnóstico, reparación y puesta en funcionamiento de los equipos intervenidos). El CONTRATISTA debe implementar este plan de mantenimiento y el SUPERVISOR en cada informe debe evidenciar detalladamente este cumplimiento en la ejecución del contrato.

Notas de los Estudios y documentos previos:

NOTA 3: En todo caso, los ofrecimientos realizados, serán incorporados al contrato como obligaciones de contratista una vez sea seleccionado el oferente que los haya ofertado.

NOTA 4: Se aclara que las condiciones técnicas adicionales antes enlistadas deben ser ofertadas a título gratuito.

NOTA 5: El cumplimiento de los aspectos ponderables, serán objeto de registro en el informe de supervisión correspondiente a la fecha de entrega de los mismos a la Entidad.

NOTA 6: Se aclara que los aspectos antes enlistados, no generaran costos adicionales a la oferta presentada.

NOTA 7: En todo caso, los ofrecimientos realizados, serán incorporados al contrato como obligaciones del contratista una vez sea seleccionado el oferente que los haya ofertado.

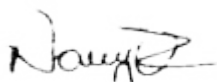
“Artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

Parágrafo 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2. 1.2.4.2. 17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

En constancia, firman quienes intervinieron:



NATALIA CONTRERAS RODRÍGUEZ
Representante Legal INGENIERÍA DIGITAL SERVICE S.A.S.
CONTRATISTA



ST. PÉREZ GUERRERO DIEGO ALEJANDRO
SUPERVISOR

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2026

Señores
COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO – CAMAN
Grupo Logístico Aeronáutico
Ciudad

Asunto: Solicitud de autorización para cambio de personal – Contrato No. 014-00-M-CAMAN-GRULA-2026

Respetados señores:

En calidad de representante legal de INGENIERÍA DIGITAL SERVICE S.A.S., identificada con NIT No. 901.004.007-8, contratista dentro del Contrato No. 014-00-M-CAMAN-GRULA-2026, celebrado entre la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO (CAMAN) e INGENIERÍA DIGITAL SERVICE S.A.S., cuyo objeto es:

“Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del equipo industrial de los talleres del Grupo Logístico Aeronáutico, de acuerdo con ficha técnica”,

nos permitimos solicitar la autorización para realizar el cambio del personal inicialmente presentado dentro de la oferta y que hace parte integral del contrato.

Dentro de los requisitos establecidos para la ejecución contractual se contempló el siguiente perfil:

a) Personal requerido:

Un (1) técnico o tecnólogo en mecánica, maquinaria industrial, mecatrónica, electrónica o áreas afines, que acredite una experiencia mínima de tres (3) años en actividades de mantenimiento de equipos industriales en operación en tierra.

Para acreditar el cumplimiento de este requisito, se presentó la hoja de vida del señor **Jasson Alexander Téllez**, la cual hace parte integral del expediente contractual. No obstante, por circunstancias operativas y de disponibilidad laboral, el mencionado profesional no podrá participar en la ejecución del contrato.

En consecuencia, solicitamos de manera respetuosa se autorice el reemplazo del personal inicialmente presentado por el siguiente equipo técnico, quienes cumplen con la formación y experiencia requeridas para la adecuada ejecución de las actividades contratadas:

- **Fabian Fernando soler** , C.C. No. 1022.437.701, Tecnólogo en Mantenimiento Mecánico Industrial.

Para tal fin, se adjunta las respectiva hoja de vida y documentos soporte que acreditan la formación académica y experiencia del personal propuesto, con el propósito de que sean evaluado y aprobado por la supervisión del contrato.



Es importante precisar que el personal propuesto cumple con los perfiles, competencias técnicas, formación académica y experiencia exigidos en los documentos que rigen el proceso contractual, contando con la idoneidad necesaria para desarrollar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo objeto del contrato. De igual manera, las hojas de vida y soportes anexos permiten evidenciar que los profesionales y técnicos propuestos reúnen las características requeridas para la ejecución del contrato, garantizando la calidad, oportunidad y correcta prestación de los servicios contratados, sin afectar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por INGENIERÍA DIGITAL SERVICE S.A.S.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente la aprobación del cambio de personal anteriormente relacionado, toda vez que este cumple con las condiciones técnicas, experiencia y demás requisitos establecidos para la ejecución del Contrato No. 014-00-M-CAMAN-GRULA-2026.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que se considere pertinente.

Anexos: Hoja de vida y soportes del personal propuesto.

Atentamente,



NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ
CC: 1.007.395.693 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS.
NIT: 901.004.007-8
Dirección: Transversal 42 # 4b - 19
Número de Teléfono: 3158091768 - 3204759024



FABIAN FERNANDO SOLER ESPINOSA

 Correo:

 301 548 41 50

 Fontibón, Bogotá D.C. / Soacha

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Mecatrónico con experiencia en **mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos, electromecánicos e industriales**, diagnóstico de fallas, ejecución de actividades de mantenimiento a todo costo, supervisión de personal técnico y elaboración de informes técnicos.

Cuenta con experiencia en **pruebas eléctricas en campo, mantenimiento de subestaciones eléctricas y transformadores, manejo de equipos industriales, interpretación de planos y diagramas eléctricos y mecánicos, diseño asistido por computador y termografía.**

Experiencia en la ejecución y seguimiento de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en **equipos industriales, bancos de pruebas, equipos de Sand Blasting, cuartos fríos, sistemas de filtración y filtradoras de soluciones electrolíticas**, así como en equipos electromecánicos asociados a procesos industriales.

Profesional con capacidad para realizar **diagnóstico técnico, identificación y corrección de fallas, desmontaje y montaje de componentes, pruebas de funcionamiento, puesta en servicio, seguimiento de actividades y elaboración de informes técnicos**, garantizando el cumplimiento de especificaciones técnicas, procedimientos de seguridad y requerimientos del cliente.

Se destaca por su capacidad de liderazgo y coordinación de cuadrillas de trabajo, comunicación efectiva, análisis de información, solución de problemas y seguimiento de procesos técnicos.

EXPERIENCIA LABORAL

INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS

Cargo: Ingeniero contratista de Obra

Periodo: Febrero 2024 – Actualidad

Funciones principales:

- Ejecución de actividades de **mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos, electromecánicos e industriales.**
- Realización de pruebas eléctricas en campo a equipos y sistemas eléctricos.

- Diagnóstico de fallas eléctricas, electromecánicas y de control.
- Ejecución de mantenimiento **a todo costo**, incluyendo actividades de inspección, desmontaje, reparación, cambio de componentes, montaje, pruebas y puesta en funcionamiento.
- Participación en mantenimiento de **subestaciones eléctricas, transformadores y equipos asociados**.
- Ejecución de pruebas, mediciones y verificaciones técnicas para determinar el estado operativo de los equipos.
- Apoyo técnico en mantenimiento de **bancos de pruebas y equipos industriales**.
- Participación en actividades de mantenimiento de **equipos de Sand Blasting**, sistemas neumáticos y componentes electromecánicos.
- Apoyo en actividades de mantenimiento de **cuartos fríos**, incluyendo revisión de componentes eléctricos, electromecánicos y sistemas asociados.
- Mantenimiento y revisión de **filtradoras de soluciones electrolíticas y sistemas de filtración industrial**.
- Coordinación y manejo de cuadrillas de mantenimiento.
- Supervisión de actividades ejecutadas por personal técnico.
- Elaboración de informes técnicos de diagnóstico, mantenimiento y reparación.
- Elaboración de registros de actividades, pruebas y resultados obtenidos.
- Realización de termografías y análisis de resultados.
- Seguimiento a procesos de reparación, mantenimiento y puesta en servicio de equipos.

DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS

Cargo: Ingeniero de Campo

Periodo: Agosto 2022 – Enero 2024

Funciones principales:

- Ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos, electromecánicos e industriales.
- Realización de pruebas eléctricas en campo.
- Diagnóstico de fallas y determinación de acciones correctivas.
- Participación en actividades de mantenimiento de **subestaciones eléctricas y transformadores**.
- Ejecución de actividades de mantenimiento a todo costo, incluyendo inspección, desmontaje, reparación, suministro e instalación de componentes, montaje y pruebas.
- Apoyo en mantenimiento de **equipos industriales y electromecánicos**.
- Revisión y mantenimiento de **bancos de pruebas y equipos de prueba**.
- Apoyo técnico en mantenimiento de **equipos de Sand Blasting**.
- Revisión y mantenimiento de componentes eléctricos y electromecánicos de **cuartos fríos**.
- Participación en mantenimiento de **filtradoras de soluciones electrolíticas y sistemas de filtración**.
- Manejo y coordinación de cuadrillas de mantenimiento.
- Elaboración de informes técnicos de mantenimiento y reparación.

- Seguimiento de actividades en campo y verificación de funcionamiento de los equipos intervenidos.

PRODIELCO SAS

Cargo: Ingeniero de Proyectos
Periodo: Enero 2022 – Mayo 2022

Funciones principales:

- Apoyo en la planeación y ejecución de proyectos de mantenimiento.
- Coordinación y seguimiento de actividades técnicas.
- Apoyo en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos industriales y electromecánicos.
- Diagnóstico y seguimiento de fallas en equipos.
- Apoyo en actividades de desmontaje, montaje, reparación y puesta en funcionamiento.
- Elaboración y revisión de documentación técnica.
- Seguimiento a personal técnico y actividades de mantenimiento.

PRODIELCO SAS

Cargo: Auxiliar Técnico
Periodo: Octubre 2020 – Diciembre 2021

Funciones principales:

- Apoyo en actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos industriales.
- Ejecución de actividades de inspección, desmontaje y montaje de componentes.
- Apoyo en reparación y mantenimiento de equipos electromecánicos.
- Mantenimiento y revisión de componentes eléctricos y mecánicos.
- Apoyo en pruebas de funcionamiento y puesta en servicio de equipos.
- Identificación y reporte de fallas.
- Apoyo en actividades de mantenimiento a todo costo.
- Manejo de herramientas y equipos utilizados para labores de mantenimiento industrial.

MR CONTROL

Cargo: Técnico de Dibujo
Periodo: octubre 2023 – Mayo 2024

Funciones principales:

- Diseño asistido por computador de máquinas, equipos y componentes.
- Elaboración y modificación de planos técnicos.
- Diseño de máquinas y sistemas asociados a procesos industriales.
- Diseño y documentación de sensores y componentes electromecánicos.

- Interpretación de planos mecánicos y eléctricos.
- Apoyo en el desarrollo y documentación de soluciones técnicas.
- Elaboración de documentación gráfica para fabricación, montaje y mantenimiento.

OGA SISTEM VAC

Cargo: Ensamblador de Máquinas

Periodo: Abril – octubre 2018

Funciones principales:

- Ensamble y montaje de máquinas para transporte neumático y procesos de alimentos.
- Instalación y montaje de componentes mecánicos y electromecánicos.
- Interpretación de planos y documentación técnica.
- Ajuste, montaje y verificación de componentes de las máquinas.
- Apoyo en pruebas de funcionamiento de equipos.
- Identificación y corrección de novedades durante el proceso de ensamble.
- Apoyo en actividades de mantenimiento y puesta en funcionamiento de maquinaria industrial.

EXPERIENCIA TÉCNICA DESTACADA

Durante su trayectoria laboral ha desarrollado conocimientos y experiencia en:

- **Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos industriales.**
- **Mantenimiento a todo costo**, incluyendo mano de obra, desmontaje, reparación, montaje, pruebas y puesta en funcionamiento.
- **Bancos de pruebas y equipos de prueba.**
- **Equipos de Sand Blasting.**
- **Cuartos fríos y equipos asociados.**
- **Filtradoras de soluciones electrolíticas.**
- Sistemas de filtración industrial.
- Equipos electromecánicos.
- Subestaciones eléctricas.
- Transformadores.
- Pruebas eléctricas en campo.
- Diagnóstico de fallas.
- Termografía.
- Interpretación de planos eléctricos y mecánicos.
- Diseño asistido por computador.
- Montaje y ensamblaje de maquinaria industrial.
- Coordinación y manejo de cuadrillas técnicas.
- Elaboración de informes técnicos de diagnóstico, mantenimiento y ejecución.
- Pruebas de funcionamiento y puesta en servicio.
- Seguimiento y control de actividades de mantenimiento.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Diagnóstico y solución de fallas.
- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Coordinación de personal técnico.
- Liderazgo de cuadrillas.
- Análisis técnico.
- Elaboración de informes.
- Interpretación de planos.
- Diseño asistido por computador.
- Pruebas y mediciones eléctricas.
- Montaje y desmontaje de equipos.
- Puesta en servicio.
- Seguimiento de procesos.
- Trabajo en campo.
- Manejo de herramientas y equipos de medición.
- Cumplimiento de procedimientos técnicos y de seguridad.

FORMACIÓN ACADEMICA

Formación académica

- Título: INGENIERO MECATRÓNICO

Institución: TEINCO

Fecha: Marzo 2021

- Título: TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE PROCESOS

mecatrónicos

Institución: TEINCO

Fecha: marzo 2021

REFERENCIAS LABORALES

- Mienc SAS, Yesid Moreno, 3114855003
- Prodielco, Andres Grosso, 3233400434
- Mr Control, Miguel Ramírez, 3005568807

Referencias personales

- Jamir Hernández, 3043979056
- Fredy Roza, 3134702274



Fabian Fernando Soler Espinosa
CC: 1.022.437.701

CERTIFICACIÓN LABORAL

INGENIERÍA DIGITAL SERVICE S.A.S.

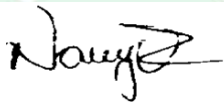
Certifica que el señor FABIAN FERNANDO SOLER ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía No.1.022.437. 701, se encuentra vinculado a nuestra compañía desde **febrero 2024 hasta la actualidad**, desempeñando el cargo de **Ingeniero contratista de Obra**.

Durante su permanencia en la empresa ha desarrollado, entre otras, las siguientes actividades:

- ✓ Ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos, electromecánicos e industriales.
- ✓ Realización de pruebas eléctricas en campo a equipos y sistemas eléctricos.
- ✓ Diagnóstico de fallas eléctricas, electromecánicas y de control.
- ✓ Ejecución de mantenimiento a todo costo, incluyendo actividades de inspección, desmontaje, reparación, cambio de componentes, montaje, pruebas y puesta en funcionamiento.
- ✓ Participación en mantenimiento de subestaciones eléctricas, transformadores y equipos asociados.
- ✓ Ejecución de pruebas, mediciones y verificaciones técnicas para determinar el estado operativo de los equipos.
- ✓ Apoyo técnico en mantenimiento de bancos de pruebas y equipos industriales.
- ✓ Participación en actividades de mantenimiento de equipos de Sand Blasting, sistemas neumáticos y componentes electromecánicos.
- ✓ Apoyo en actividades de mantenimiento de cuartos fríos, incluyendo revisión de componentes eléctricos, electromecánicos y sistemas asociados.
- ✓ Mantenimiento y revisión de filtradoras de soluciones electrolíticas y sistemas de filtración industrial.
- ✓ Coordinación y manejo de cuadrillas de mantenimiento.
- ✓ Supervisión de actividades ejecutadas por personal técnico.
- ✓ Elaboración de informes técnicos de diagnóstico, mantenimiento y reparación.
- ✓ Elaboración de registros de actividades, pruebas y resultados obtenidos.
- ✓ Realización de termografías y análisis de resultados.
- ✓ Seguimiento a procesos de reparación, mantenimiento y puesta en servicio de equipos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Atentamente,



NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ
CC: 1.007.395.693 DE BOGOTÁ



TORRES DE QUITO
CRA 30 # 1- 43 OF. 207



315 809 1768
805 4035



ingenieriadigitalservice@gmail.com



Digital Center

Ventas e Importaciones JE S.A.S.
NIT. 901144.306-5

CERTIFICACIÓN LABORAL

DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES

Certifica que el señor *FABIAN FERNANDO SOLER ESPINOSA*, identificado con cédula de ciudadanía No.1.022.437.701, laboró en nuestra empresa en la ciudad de Bogotá D.C. desde agosto 2022 – Enero 2024, desempeñando el cargo de Ingeniero de Campo

Durante su permanencia en la organización desarrolló las siguientes funciones:

- Supervisión de actividades de mantenimiento y operación de equipos industriales.
- Coordinación de personal técnico y seguimiento de labores operativas.
- Verificación del correcto funcionamiento de equipos eléctricos e industriales en tierra.
- Apoyo en mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas eléctricos y electrónicos.
- Control del cumplimiento de protocolos de seguridad industrial.
- Elaboración de reportes técnicos y seguimiento de actividades de mantenimiento.
- Ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos, electromecánicos e industriales.
- Realización de pruebas eléctricas en campo.
- Diagnóstico de fallas y determinación de acciones correctivas.
- Participación en actividades de mantenimiento de subestaciones eléctricas y transformadores.
- Ejecución de actividades de mantenimiento a todo costo, incluyendo inspección, desmontaje, reparación, suministro e instalación de componentes, montaje y pruebas.
- Apoyo en mantenimiento de equipos industriales y electromecánicos.
- Revisión y mantenimiento de bancos de pruebas y equipos de prueba.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Cordialmente;

DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.

C.C: 52906030 DE BOGOTA

NIT: 901144306-5

Dirección: CRA 38 # 10 – 60 OFC 618

Número de Teléfono: 3016573273



Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO

*Del Libro de Actas de Grado No. 4
Acta SG-No. 129*

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los 29 días del mes de Marzo del año 2021 se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el Ingeniero William Fernando Sánchez Corredor, Rector, en el cual la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana "TEINCO", previo juramento reglamentario, confirió el Título de:

Tecnólogo en Gestión de Procesos Mecatrónicos a:

Fabián Fernando Soler Espinosa

Identificado (a) con C.C. N° 1.022.437.701 de Bogotá, D.C.

*Registro de Diploma No. 4987
Decreto 2150 de 1995 Art. 63*

Quien cumplió los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos.

La Institución se encuentra autorizada para conferir este Título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992, Ley 749 del 19 de Julio de 2002 y el Ministerio de Educación Nacional.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en Bogotá, D.C., el 29 de Marzo de 2021.

*Original Firmada por William F. Sánchez Corredor
Ernesto Parra Herrera*

*Rector y
Secretario General*

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de Marzo del año 2021

Ernesto Parra Herrera
C.C. N° 79.303.093 de Bogotá
Secretario General

Es fiel copia tomada del original

Diploma No. 2021-2815



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1022437701

NOMBRE

FABIAN FERNANDO SOLER ESPINOSA

FECHA DE NACIMIENTO

26-08-1998

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

17-03-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTÁ D.C.



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	25-10-2027	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	17-03-2031	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	17-03-2024	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002031415

MATRICULA PROFESIONAL

091259-0586885 CND

R2021090685

INGENIERIA MECATRONICA



FABIAN FERNANDO
SOLER ESPINOSA

ID: 1022437701

CORPORACION TECNOLOGICA
INDUSTRIAL COLOMBIANA - TEINCO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería





Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO

*Del Libro de Actas de Grado No. 4
Acta SG-No. 130*

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los 30 días del mes de Marzo del año 2021 se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el Ingeniero William Fernando Sánchez Corredor, Rector, en el cual la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana "TEINCO", previo juramento reglamentario, confirió el Título de:

Ingeniero Mecatrónico a:

Fabián Fernando Soler Espinosa

Identificado (a) con C.C. N° 1.022.437.701 de Bogotá, D.C.

*Registro de Diploma No. 5126
Decreto 2150 de 1995 Art. 63*

Quien cumplió los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos.

La Institución se encuentra autorizada para conferir este Título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992, Ley 749 del 19 de Julio de 2002 y el Ministerio de Educación Nacional.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en Bogotá, D.C., el 30 de Marzo de 2021.

*Original Firmada por William F. Sánchez Corredor
Ernesto Parra Herrera*

*Rector y
Secretario General*

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de Marzo del año 2021

*Ernesto Parra Herrera
C.C. N° 79.303.093 de Bogotá
Secretario General*

Es fiel copia tomada del original

Diploma No. 2021-2954

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.022.437.701**

SOLER ESPINOSA

APELLIDOS
FABIAN FERNANDO

NOMBRES
Fabian Soler

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **26-AGO-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

05-SEP-2016 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALLINDO VACHA

INDICE DERECHO



P-1500150-00855093-M-1022437701-20161013 0051795972A 2 46964596

REGISTRADORA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

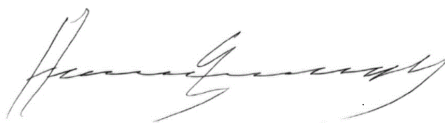
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de agosto de 2026, a las 17:54:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022437701
Código de Verificación	1022437701260810175454

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:50:03 PM horas del 10/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1022437701**

Apellidos y Nombres: **SOLER ESPINOSA FABIAN FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co





www.elsevier.com

Señor(a) FABIAN FERNANDO SOLER ESPINOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1022437701

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, agosto 10, 2026 - Hora de consulta: 18:08:23

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



****FAC-S-2026-157854-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-157854-CI del 10 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRULA-SIND

Señor Teniente Coronel

CESAR AUGUSTO LOPEZ VALDERRAMA

Comandante Grupo Logístico Aeronáutico CAMAN

Con Traspaso de Funciones Administrativas y de Mando Como Segundo Comandante y Jefe

Estado Mayor CAMAN

Madrid, Cundinamarca

Asunto: Solicitud cambio de personal CTO 014-00-M-CAMAN-GRULA-2026

En referencia a la solicitud de cambio de personal para el Contrato No. 014-00-M-CAMAN-GRULA-2026, presentada por la empresa contratista Ingeniería Digital Service, respetuosamente me permito informar al Señor Teniente Coronel Comandante Grupo Logístico Aeronáutico CAMAN Con Traspaso de Funciones Administrativas y de Mando Como Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor CAMAN, que se validó la propuesta remitida, determinando que el perfil del señor Fabian Fernando Soler con C.C. 1.022.437.701 cumple con los requisitos contractuales para sustituir al señor Jasson Alexander Tellez. Se adjuntan los documentos de soporte solicitados en el EDP.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes de mi coronel.



Subteniente DIEGO ALEJANDRO PEREZ GUERRERO

Jefe Sección Ingeniería Innovación Y Desarrollo

Carrera 5 No. 2-91 Sur - Conmutador (1) 8209040 Madrid Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



Defensa



Anexo: 01 Archivo PDF

Elaboró: ST. PEREZ / SIND Revisó: ST. PEREZ / SIND Aprobó: ST. PEREZ / SIND



Carrera 5 No. 2-91 Sur - Conmutador (1) 8209040 Madrid Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

PARA EFECTOS DE APLICACIÓN DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021 EN RELACIÓN CON CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROMOVER Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN A MYPIMES

Proceso de Contratación No. 014-00-M-CAMAN-GRULA-2026, cuyo objeto es Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo equipo industrial de los talleres del grupo logístico aeronáutico de acuerdo con ficha técnica

Yo, **NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ** en mi condición de Representante Legal de **INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS**, certifico que, de conformidad con lo establecido en Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019, para determinar el tamaño empresarial de la persona jurídica que represento, tuve en cuenta:

Al 31/12/2025 los ingresos por actividades ordinarias fueron \$2.898.435.000

Estos ingresos correspondieron al sector (***):

- ☐ Manufacturero
- ☒ Servicios
- ☐ Comercio

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

- ☒ Microempresa
- ☐ Pequeña empresa
- ☐ Mediana empresa

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Atentamente,



NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ
CC: 1.007.395.693
Representante Legal
Ingeniería Digital Service SAS.
info@digitalservice.com.co



HERNAN DARIO ARIAS SALAMANCA
C.C 1.106.889.256
T.P 151687-T



ACREDITACIÓN MIPYMES

Señores

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL
COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO
Madrid, Cundinamarca**

Referencia: Proceso de Contratación No. 014-00-M-CAMAN-GRULA-2026

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo equipo industrial de los talleres del grupo logístico aeronáutico de acuerdo con ficha técnica

Estimados señores:

NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ Representante Legal y **HERNAN DARIO ARIAS SALAMANCA** Contador público identificados con cédula de ciudadanía No. 1.007.395.693 y 1.106.889.256 actuando en representación de **INGENIERA DIGITAL SERVICE SAS**, declaramos bajo la gravedad de juramento que la Mipyme se encuentra clasificada como: pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

Atentamente,



NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ
CC: 1.007.395.693
Representante Legal
Ingeniería Digital Service SAS.
info@digitalservice.com.co



HERNAN DARIO ARIAS SALAMANCA
C.C 1.106.889.256
T.P 151687-T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

C 8 4 9 F 1 3 6 F E 3 0 B B 0 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNAN DARIO ARIAS SALAMANCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1106889256 de MELGAR (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 151687-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

REGISTRA COMO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: SANCIÓN DE 6 MES(ES) IMPUESTA MEDIANTE RESOLUCIÓN No T-000-1597 DEL 23/10/2023, EJECUTORIADA EL 14/11/2023. FINALIZA EL 15/05/2024. *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

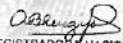

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1986
MELGAR
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-MAR-2005 MELGAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMARULIZ NEUGPO LOPEZ



P-2907900-63138035-M-1106889256-20050815 06927 05166A 03 175488852

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.106.889.256

ARIAS SALAMANCA
APELLIDOS
HERNAN DARIO
NOMBRES


PRIMA



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

151687-T

HERNAN DARIO ARIAS SALAMANCA
C.C. 1106889256
RES. INSCRIPCION 252 DEL 12/08/2010
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

377448 SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO DIRECTOR GENERAL 181540

230342/0023

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

FACTORES PONDERABLES

Señores
COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007) 014-00-M-CAMAN-GRULA-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO EQUIPO INDUSTRIAL DE LOS TALLERES DEL GRUPO LOGÍSTICO AERONÁUTICO DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA

Yo, **NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.007.395.693 expedida en Bogotá D.C., obrando en mi calidad de Representante Legal de **INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS** con NIT N°. 901.004.007-8, certifico bajo la gravedad de juramento que daré una extensión adicional de la garantía (más de 12 meses)

Atentamente,



NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ
CC: 1.007.395.693
Ingeniería Digital Service S.A.S.
NIT. 901.004.007-8
ingenieriadigitalservice@gmail.com



Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

FACTORES PONDERABLES

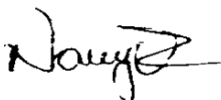
Señores
COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007) 014-00-M-CAMAN-GRULA-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO EQUIPO INDUSTRIAL DE LOS TALLERES DEL GRUPO LOGÍSTICO AERONÁUTICO DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA

Yo, **NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.007.395.693 expedida en Bogotá D.C., obrando en mi calidad de Representante Legal de **INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS** con NIT N°. 901.004.007-8, certifico bajo la gravedad de juramento que tendré disponibilidad de soporte técnico y/o asesoría (Oferente que ofrezca soporte técnico remoto o asesoría técnica durante la ejecución del contrato)

Atentamente,



NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ
CC: 1.007.395.693
Ingeniería Digital Service S.A.S.
NIT. 901.004.007-8
ingenieriadigitalservice@gmail.com



Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

FACTORES PONDERABLES

Señores
COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007) 014-00-M-CAMAN-GRULA-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO EQUIPO INDUSTRIAL DE LOS TALLERES DEL GRUPO LOGÍSTICO AERONÁUTICO DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA

Yo, **NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.007.395.693 expedida en Bogotá D.C., obrando en mi calidad de Representante Legal de **INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS** con NIT N°. 901.004.007-8, certifico bajo la gravedad de juramento que ofrezco un plan de mantenimiento optimizado (Se otorgará puntaje al oferente que presente dentro de su propuesta una metodología para la ejecución del mantenimiento que permita optimizar los procesos de intervención y minimizar los tiempos de indisponibilidad de los equipos objeto del contrato, garantizando así la continuidad de las actividades de los talleres y el apoyo oportuno a las labores de mantenimiento aeronáutico. La metodología deberá describir de manera clara las etapas del servicio, los procedimientos técnicos a aplicar, la organización de los recursos humanos y técnicos, así como las estrategias orientadas a reducir los tiempos de diagnóstico, reparación y puesta en funcionamiento de los equipos intervenidos)

Atentamente,



NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ
CC: 1.007.395.693
Ingeniería Digital Service S.A.S.
NIT. 901.004.007-8
ingenieriadigitalservice@gmail.com



METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO

1. OBJETIVO DE LA METODOLOGÍA

Establecer una metodología integral para la ejecución del mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los equipos objeto del contrato, orientada a optimizar los procesos de intervención, reducir los tiempos de indisponibilidad y garantizar la continuidad operativa de los talleres, asegurando el soporte oportuno a las labores de mantenimiento aeronáutico.

2. ENFOQUE METODOLÓGICO

La metodología se fundamenta en un modelo de gestión basado en:

- Mantenimiento centrado en confiabilidad (RCM)
- Mantenimiento basado en condición (CBM)
- Planeación y programación anticipada
- Intervenciones escalonadas por criticidad
- Estandarización de procedimientos técnicos

Se clasifican los equipos en tres niveles de criticidad:

- Alta criticidad: Bancos de prueba hidráulicos, Testek 66850, rectificadores, sistemas de galvanoplastia
- Media criticidad: Hornos, cuarto frío, sistemas de purificación
- Baja criticidad: Equipos auxiliares como sand blasting, extractores, filtradoras

3. ETAPAS DEL SERVICIO

3.1. Planeación y Alistamiento

- Revisión de fichas técnicas y manuales del fabricante
- Análisis histórico de fallas y mantenimientos previos
- Elaboración de cronograma detallado por equipo
- Identificación de repuestos críticos y consumibles
- Asignación de personal técnico especializado

Estrategia de optimización:

- Prealistamiento de herramientas y repuestos antes de intervenir
- Programación en ventanas operativas para evitar afectar producción

3.2. Inspección y Diagnóstico Inicial

- Inspección visual y funcional
- Toma de variables operativas (presión, temperatura, voltaje, caudal, etc.)
- Uso de instrumentos de medición certificados
- Diagnóstico técnico basado en condición real del equipo
-

Ejemplos por tipo de equipo:

- **Hidráulicos:** pruebas de presión, fugas, estado de sellos
- **Hornos:** uniformidad térmica, sensores, resistencias



- **Rectificadores:** estabilidad de voltaje/corriente, rizado
- **Cuarto frío:** presión de gas, consumo eléctrico, eficiencia

Estrategia de optimización:

- Diagnóstico en sitio en primera visita (First Time Fix)
- Uso de checklist estandarizados

3.3.3. Mantenimiento Correctivo

- Reparación o sustitución de componentes defectuosos
- Corrección de fallas detectadas en diagnóstico
- Ajustes de calibración

Estrategia de optimización:

- Intervención modular (reparar por subconjuntos)
- Uso de repuestos en stock mínimo garantizado
- Técnicos especializados por tipo de sistema

3.4. Pruebas y Puesta en Marcha

- Pruebas funcionales completas
- Verificación de parámetros nominales
- Simulación de operación real
- Validación con el usuario final

Ejemplos:

- Bancos de prueba: validación de carga y presión
- Rectificadores: pruebas de salida estable
- Hornos: curvas de temperatura

Estrategia de optimización:

- Protocolos de prueba predefinidos
- Reducción de reprocesos

3.5. Cierre Técnico y Documentación

- Elaboración de informe técnico detallado
- Registro de actividades ejecutadas
- Recomendaciones técnicas
- Actualización de historial del equipo

4. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS

4.1. Recursos Humanos

Se dispondrá de un equipo multidisciplinario conformado por:

- Técnico electromecánico
- Técnico en mantenimiento industrial
- Especialista eléctrico/electrónico



- Técnico en refrigeración (cuarto frío)
- Ingeniero de soporte (supervisión y diagnóstico avanzado)

Estrategia:

- Cuadrillas por especialidad para intervención simultánea
- Disponibilidad de personal de contingencia

4.2. Recursos Técnicos

- Instrumentos de medición calibrados
- Equipos de diagnóstico (termografía, vibración, multímetros)
- Herramientas especializadas
- Software de registro y control

4. ESTRATEGIAS PARA REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE INDISPONIBILIDAD

5.1. Diagnóstico Rápido

- Protocolos estandarizados por tipo de equipo
- Checklists técnicos
- Técnicos especializados por sistema

5.2. Intervención Eficiente

- Trabajo en paralelo por cuadrillas
- Repuestos críticos disponibles
- Intervención por módulos

5.3. Minimización de Paradas

- Programación en horarios de baja operación
- Mantenimiento escalonado
- Equipos backup (si aplica)

5.4. Mejora Continua

- Análisis de fallas recurrentes
- Ajuste de frecuencias de mantenimiento
- Retroalimentación técnica

6. ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EQUIPOS CRÍTICOS

Para equipos como:

- Bancos de prueba hidráulicos
- Testek Mod. 66850
- Rectificadores de galvanoplastia
- Sistemas de cadmio

Se implementa:

- Prioridad de atención inmediata
- Disponibilidad de repuestos críticos
- Diagnóstico avanzado
- Técnicos senior asignados



1. UNIDAD HIDRÁULICA – EQUIPO HIDRÁULICO

Metodología:

- Inspección de fugas, presión y temperatura del sistema
- Análisis de aceite (contaminación y viscosidad)
- Limpieza o cambio de filtros
- Verificación de bombas, válvulas y acumuladores
- Pruebas de presión y caudal

Optimización:

- Kit de sellos y filtros en sitio
- Diagnóstico en caliente para evitar desmontajes innecesarios

2. BANCO DE PRUEBAS TESTEK MOD. 66850

Metodología:

- Verificación de sensores, transductores y software
- Calibración de sistemas de medición
- Revisión de circuitos hidráulicos internos
- Validación funcional con carga simulada

Optimización:

- Rutinas de autodiagnóstico
- Calibración con patrones certificados en sitio

3. BANCO DE PRUEBAS HIDRÁULICAS

Metodología:

- Revisión de bombas, mangueras y conexiones
- Pruebas de presión y estanqueidad
- Verificación de instrumentación

Optimización:

- Intervención por módulos hidráulicos
- Pruebas simultáneas en subsistemas

4. EQUIPO SANDBLASTING

Metodología:

- Inspección de boquillas, mangueras y tolvas
- Revisión de sistema neumático
- Limpieza interna de residuos abrasivos

Optimización:

- Repuestos críticos (boquillas, válvulas) disponibles
- Limpieza técnica sin desmontaje total

5. CUARTO FRÍO 3HP

Metodología:

- Verificación de presión de refrigerante
- Limpieza de condensador y evaporador
- Revisión de compresor y controles



Optimización:

- Diagnóstico con manifold digital
- Intervención programada sin pérdida de cadena de frío

6. BANCO DE PRUEBA PARA BOMBAS

Metodología:

- Verificación de caudal y presión
- Revisión de sistema eléctrico
- Calibración de instrumentos

Optimización:

- Ensayos rápidos con patrones
- Ajuste sin desmontaje total

7. HORNO DE SECADO CON CONTROL DE TEMPERATURA

Metodología:

- Verificación de resistencias
- Calibración de sensores de temperatura
- Prueba de uniformidad térmica

Optimización:

- Uso de termografía
- Ajustes sin detener completamente el equipo

8–10. FILTRADORAS ELECTROLÍTICAS (6EB15073, 6EB17000, 6EB17001)

Metodología:

- Limpieza de filtros y bombas
- Revisión de caudal
- Inspección de corrosión

Optimización:

- Cambio rápido de filtros
- Mantenimiento en paralelo de unidades

11–13. CAMPANAS EXTRACTORAS (TNF4000, TNF4001, TNF4002)

Metodología:

- Limpieza de ductos
- Verificación de motores y ventiladores
- Medición de flujo de aire

Optimización:

- Intervención por tramos
- Uso de equipos portátiles de medición

14. HORNO DE LABORATORIO 270°C

Metodología:

- Calibración de temperatura
- Verificación de aislamiento térmico



- Revisión de controladores

Optimización:

- Calibración en sitio
- Reducción de tiempos de enfriamiento

15. HORNO DE DESHIDROGENACIÓN

Metodología:

- Validación de ciclos térmicos
- Verificación de sensores
- Control de uniformidad

Optimización:

- Ensayos programados
- Ajuste fino de controladores

16. SET CADMIO SELECTRON POWER

Metodología:

- Verificación de entrada AC y salida DC
- Revisión de tarjetas electrónicas
- Prueba bajo carga

Optimización:

- Diagnóstico electrónico rápido
- Repuestos electrónicos disponibles

17. EQUIPO BRUSH CADMIO PORTÁTIL

Metodología:

- Verificación de voltaje y amperaje
- Inspección de cables y electrodos
- Prueba funcional

Optimización:

- Equipos de reemplazo temporal
- Diagnóstico inmediato

18. RECTIFICADOR 2000 A (6EB17177)

Metodología:

- Verificación de rectificación
- Revisión de diodos y SCR
- Medición de rizado

Optimización:

- Diagnóstico con osciloscopio
- Intervención por módulos

19. RECTIFICADOR 500 A (CMEB260)

Metodología:

- Igual al anterior, adaptado a capacidad



- Verificación de estabilidad de salida

Optimización:

- Repuestos estandarizados
- Mantenimiento preventivo reforzado

20. PULL TESTER KIT

Metodología:

- Calibración de fuerza
- Verificación mecánica
- Ensayos de precisión

Optimización:

- Calibración rápida en sitio
- Uso de patrones certificados

21. SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE AGUA

Metodología:

- Cambio de filtros y membranas
- Medición de calidad de agua
- Revisión de bombas

Optimización:

- Kits de mantenimiento listos
- Monitoreo continuo

Atentamente,



NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ

CC: 1.007.395.693

Ingeniería Digital Service S.A.S.

NIT. 901.004.007-8

ingenieriadigitalservice@gmail.com



ANEXO A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Bogotá D.C, 30 de julio de 2026

Señores

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉROESPACIAL
COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO
Madrid, Cundinamarca**

Referencia: Proceso de Contratación No. 014-00-M-CAMAN-GRULA-2026

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo equipo industrial de los talleres del grupo logístico aeronáutico de acuerdo con ficha técnica

Estimados señores:

NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ en mi calidad de representante legal de **INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS** en adelante el **PROPONENTE**, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cien por ciento (100%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en pliego de condiciones, de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cien por ciento (100%). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

En constancia, se firma en Bogotá D.C a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,



NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ
CC: 1.007.395.693 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS.
NIT: 901.004.007-8
Dirección: Transversal 42 # 4b - 19



ANEXO ACREDITACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

PARA EFECTOS DE APLICACIÓN DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021 EN RELACIÓN CON CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROMOVER Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Proceso de Contratación No. 014-00-M-CAMAN-GRULA-2026
cuyo objeto es: Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo equipo industrial de los talleres del grupo logístico aeronáutico de acuerdo con ficha técnica

Yo, **NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ** en mi condición de Representante Legal de **INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS**, certifico que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, la persona jurídica que represento, se considera como emprendimiento y empresa de mujeres, porque cumple con la siguiente (s) condición(es):

- ⊗ Más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección. *(Se debe adjuntar certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación).*
- El cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo (**) de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y éstas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. *(Se debe adjuntar certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación, relacionando el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador).*
- La persona natural es una mujer y ha ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. *(Se debe adjuntar copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil).*



○ Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección.
(Se debe adjuntar certificación expedida por el representante legal).

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Atentamente,



NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ
CC: 1.007.395.693 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS.
NIT: 901.004.007-8
Dirección: Transversal 42 # 4b - 19
Número de Teléfono: 3158091768
Correo electrónico: info@digitalservice.com.co



Señores

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROSPAZIAL
COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO
Madrid**

Referencia: Proceso de Contratación No. 014-00-M-CAMAN-GRULA-2026

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo equipo industrial de los talleres del grupo logístico aeronáutico de acuerdo con ficha técnica

Estimados señores:

Yo, **NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ y HERNAN DARIO ARIAS SALAMANCA** identificados con cédula de ciudadanía No. 1.007.395.693 y 1.106.889.256, en nuestra condición de representante legal y contador público de **INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS**, identificada con NIT No. 901.004.007-8, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ CC 1.007.395.693	100%

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 26/02/2021

Adjuntamos como soporte:

- Copia del documento de identidad de la representante legal



- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio

En constancia, se firma en Bogotá D.C a los veintiocho (28) días del mes de julio del 2026

Atentamente,



NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ
CC: 1.007.395.693
Representante Legal
Ingeniería Digital Service SAS.
info@digitalservice.com.co



HERNAN DARIO ARIAS SALAMANCA
C.C 1.106.889.256
T.P 151687-T



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL DE
CÉDULA DE CIUDADANÍA

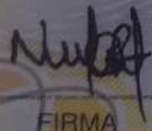
NÚMERO **1.007.395.693**

CONTRERAS RODRIGUEZ

APELLIDOS

NATALIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAR-2000**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

O+

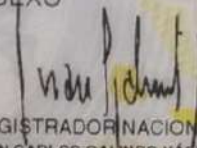
G.S. RH

F

SEXO

09-ABR-2018 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-00999753-F-1007395693-20180425

0060919571A 1

50362222

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2026 Hora: 09:23:14

Recibo No. AB26298350

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262983508854C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS
Sigla: EKC SAS
Nit: 901004007 8 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02727189
Fecha de matrícula: 30 de agosto de 2016
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 42 No. 4B - 19 Of 101
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@digitalservice.com.co
Teléfono comercial 1: 6018054035
Teléfono comercial 2: 3158091768
Teléfono comercial 3: 3158091768

Dirección para notificación judicial: Transversal 42 No. 4B - 19 Of 101
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@digitalservice.com.co
Teléfono para notificación 1: 6018054035
Teléfono para notificación 2: 3158091768
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2026 Hora: 09:23:14**

Recibo No. AB26298350

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262983508854C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 01 del 24 de agosto de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2016, con el No. 02136127 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES EKC SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 24 de septiembre de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2020, con el No. 02622409 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVERSIONES EKC SAS a INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal los siguientes actos
1. Comercialización, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo de uso industrial, comercial y doméstico, 2. Comercialización y mantenimiento de bombas y equipo hidráulico, 3. Reparación y mantenimiento de válvulas, compresores; 4. Comercialización y mantenimiento de plantas eléctricas, 5. Mantenimiento y distribución de equipos de aire acondicionado, refrigeración, purificación y calefacción, 6. Mantenimiento de maquinaria procesadora y preparadora de alimentos. 7. Instalación y mantenimiento de ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas, puertas giratorias, y pararrayos. 8. Se incluye comercialización, mantenimiento y reparación de equipos de comunicaciones y similares, 9. Comercio al por mayor de aparatos y equipos de uso doméstico, 10. Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2026 Hora: 09:23:14**

Recibo No. AB26298350

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262983508854C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

programas de informática, 11. Comercialización al detal y al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones, 12. Comercialización y mantenimiento de cámaras fotográficas, de video y televisión, equipos de realidad virtual, equipos inhibidores de frecuencias, analizadores de espectro, plataformas inhibidoras, bandas de bloqueo de frecuencias, detectores de juntas no lineales, calibraciones de equipos en general, reparación y comercialización de los mismos, 13. Accesorios e instalaciones eléctricas en general, 14. Mantenimiento e instalación de redes informáticas y líneas de televisión por cable, 15. Comercialización y mantenimiento de sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios y contra robos. 16. Comercialización, instalación y mantenimiento de calderas, marmitas y Tuberías de vapor. 17. Realización de consultorías, asesorías y planificación a personas naturales o jurídicas del mismo giro. 18. Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo, receptores de radio y televisión, grabadoras de video, (VCR, DVD, BLURAY), cámaras de video y fotografía en todas las gamas, Podrá adquirir, enajenar, grabar, administrar por cuenta propia y de terceros toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles; abrir comprar, vender, arrendar y limitar establecimientos de comercio. 19. Comercio al por mayor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos, refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, maquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos de calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, comercio al por mayor de utensilios de uso doméstico, comercio al por mayor de amplificadores, consolas, parlantes, microfoneria, lentes, televisores, pantallas interactivas, video Wall, accesorios de fotografía y video 20. instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil 21. Reparación y el mantenimiento de maquinaria y equipo clasificados en la división 22, Fabricación de maquinaria y equipo. 23. El mantenimiento y reparación (incluida soldadura) especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras; motores; turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos; reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de elevación y manipulación de uso industrial; homas de procesamiento industrial; equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; maquinas herramienta y accesorios para cortar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2026 Hora: 09:23:14**

Recibo No. AB26298350

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262983508854C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y formar metales; otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la metalurgia; maquinaria para la minería, la construcción y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la producción de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales; equipo de basculas; máquinas expendedoras, cajas registradoras; máquinas fotocopadoras; calculadoras, electrónicas o no; máquinas de escribir; máquinas no eléctricas para soldadura, equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas. 24 La instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, maquinaria agropecuaria y forestal; maquinaria para la minería y la construcción, maquinaria de uso general; máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta; maquinaria y equipo para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria y equipo para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros; bombas para máquinas de tipo industrial, equipo de control de procesos industriales, equipo de comunicaciones, mainframes y similares, equipo de irradiación y electro médico, máquinas de aparejos, instalación de equipo de bolos, motores para uso industrial, motores para buques o locomotoras, y turbinas para la generación de energía y calor, equipos de potencia hidráulica y neumática, hornos, hogares y quemadores industriales, equipo de elevación y manipulación de uso industrial; maquinaria de oficina y contabilidad. 25. Fabricación de aparatos y equipo eléctrico y fabricación de aparatos de uso doméstico. 26. El mantenimiento y reparación especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de transformadores eléctricos de energía, equipos de distribución, transmisión y control de energía; motores y generadores eléctricos: interruptores, aparatos y paneles de control de encendido; paneles solares, y sistema fotovoltaicos, relés y controles industriales; 26. El comercio al por menor de muebles, artículos de iluminación y todo tipo de electrodomésticos y gas domésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros. 27.. La actividad que consiste en el transporte de energía por sistemas de transmisión y la operación, mantenimiento y expansión de sistemas de transmisión, ya sean nacionales o regionales. 28. La gestión de los sistemas de transmisión que conducen la energía desde las instalaciones de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2026 Hora: 09:23:14**

Recibo No. AB26298350

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262983508854C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

generación hasta el sistema de distribución. 29. La transmisión se realiza mediante cables soportados por torres metálicas o postes que transportan electricidad a tensiones mayores o iguales a 220 KV. 30. El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios. 31. El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial. 32. El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos. 33. El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador. 34. El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio y la navegación y otros servicios. 35. El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador. 36. El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios. 37. El comercio al por mayor de equipo, artículos e instrumentos médicos El servicio de mantenimiento y reparación de los electrodomésticos. 38. El mantenimiento y reparación de equipo doméstico y de jardinería. 39. El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico. 40. El comercio al por mayor de programas de informática. 41. El comercio al por mayor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas como válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados. 42. El comercio al por mayor de partes y piezas de computadores. 43. El comercio al por mayor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video vírgenes. 44. La fabricación de máquinas para mover físicamente materiales, mercancías y personas, distintas de los vehículos de circulación por carretera. 45. La fabricación de maquinaria sencilla o compleja, para acción continua o intermitente, estacionaria o móvil, y máquinas montadas permanentemente en bastidores con ruedas. 46. La fabricación de polipastos y elevadores, cabrias y cabrestantes; gatos. 47. La fabricación y mantenimiento de grúas de brazo móvil; grúas corrientes, incluso grúas de cable; bastidores, elevadores móviles, camiones de pórtico alto, estén provistos o no de una grúa u otro equipo de elevación o manipulación, y sean autopropulsadas o no, como las que se utilizan en fábricas, almacenes, muelles, andenes de ferrocarril y otros lugares, incluso tractores para uso en los andenes de las estaciones ferroviarias. 48. La fabricación y mantenimiento de equipo de elevación o manipulación, y sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2026 Hora: 09:23:14**

Recibo No. AB26298350

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262983508854C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autopropulsadas o no, como las que se utilizan en fábricas (incluidas carretillas y carros de mano). 49. La fabricación y mantenimiento de otra maquinaria para elevación, manipulación, carga o descarga (por ejemplo, montacargas, ascensores, elevadores de líquidos, bandas transportadoras). 50. La fabricación y mantenimiento de teleféricos, transportadores por cable y funiculares. 51. La fabricación y mantenimiento de escaleras mecánicas y pasarelas móviles, estantería inteligente y archivos rodantes. 52. La fabricación y mantenimiento de manipuladores mecánicos y robots industriales diseñados específicamente para elevación, manipulación, carga y descarga. 53. La fabricación de partes especiales de equipo de elevación y manipulación, incluso cangilones, cucharas y pinzas, excepto palas para topadoras, angulares o no. 54. Podrá adquirir cualquier título-valor, negociar, limitar y disponer de concesiones, licencias, marcas, patentes y demás bienes mercantiles, girar, aceptar, negociar, descontar toda clase de títulos valores y demás documentos comerciales y civiles. 55. Podrá tomar parte como socios de otras sociedades, otorgar garantías reales o personales para asegurar el cumplimiento y pago de las obligaciones sociales tales como hipotecas y prendas, en general, 56. Podrá celebrar todos los contratos lícitos civiles y mercantiles que sean necesarios para el desarrollo del objeto social pudiendo intervenir en licitaciones y demás procesos de contratación con entidades públicas y/o privadas. 57. Equipos de Estricción, equipos SCBA, equipos de auto contenido y de rescate, intercomunicadores tanto su compra y venta como reparaciones, bandas transportadoras, plataformas elevadoras, entre otros. 58. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero conforme a la ley 1258 de 2008. 58. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas, o complementarias.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: \$100.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: \$100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2026 Hora: 09:23:14

Recibo No. AB26298350

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262983508854C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la empresa está conformada por un Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal es el Representante Legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Usar la firma o razón social, B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la Asamblea General de Accionistas, G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida, H) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones que les correspondan, I) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades, J) Convocar a la Asamblea General de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2026 Hora: 09:23:14

Recibo No. AB26298350

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262983508854C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias, K) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pactan, L) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales y para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. M) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo primero. El Representante Legal queda facultado para celebrar actos y contratos sin límite de cuantía, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. Parágrafo segundo. El Representante Legal deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas, al final del cierre del ejercicio social y cuando se retire de su cargo. Parágrafo: El Representante Legal - Gerente podrá ejecutar todo acto o contrato de la sociedad INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS;., sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 6 del 24 de febrero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2021 con el No. 02667190 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Natalia Contreras Rodriguez	C.C. No. 1007395693

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 5 del 24 de septiembre de 2020 de la Accionista Único	02622409 del 5 de octubre de 2020 del Libro IX
Acta No. 6 del 24 de febrero de 2021 de la Accionista Único	02667189 del 26 de febrero de 2021 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2026 Hora: 09:23:14

Recibo No. AB26298350

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262983508854C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 6 del 17 de marzo de 2023 02947214 del 21 de marzo de
de la Asamblea de Accionistas 2023 del Libro IX
Acta No. 9 del 28 de febrero de 03073924 del 5 de marzo de
2024 de la Asamblea de Accionistas 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3314
Actividad secundaria Código CIIU: 4644
Otras actividades Código CIIU: 4321, 4329

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.898.435.000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2026 Hora: 09:23:14**

Recibo No. AB26298350

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262983508854C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3314

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2026 Hora: 09:23:14

Recibo No. AB26298350

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262983508854C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B26298350D89FC

14 DE JULIO DE 2026 HORA 09:23:14

AB26298350

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS

SIGLA : EKC SAS

N.I.T. : 901004007 8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02727189 DEL 30 DE AGOSTO DE 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TRANSVERSAL 42 NO. 4B - 19 OF 101
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : INFO@DIGITALSERVICE.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : TRANSVERSAL 42 NO. 4B - 19 OF 101

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: INFO@DIGITALSERVICE.COM.CO

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :16 DE MARZO DE 2026

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2026

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$1,596,524,329

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 3314 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE
EQUIPO ELÉCTRICO. 4644 COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE
USO DOMÉSTICO. 4321 INSTALACIONES ELÉCTRICAS. 4329 OTRAS INSTALACIONES
ESPECIALIZADAS.

CERTIFICA:

Mario
Fernando
Avila
Cristancho

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B26298350D89FC

14 DE JULIO DE 2026 HORA 09:23:14

AB26298350

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

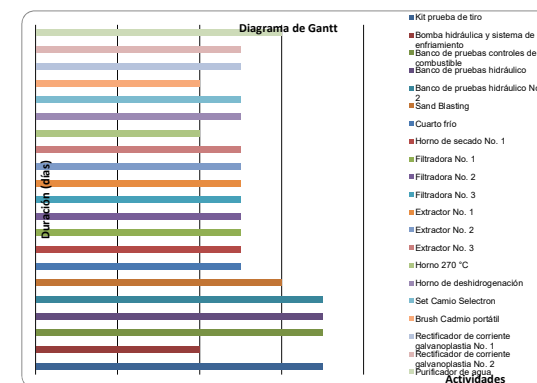
CONTROL DOCUMENTAL - CRONOGRAMA PROYECTO SECOP

Código Documento:	CRON-SECOP-001
Versión:	01
Fecha:	02/03/2026
Proceso:	Mantenimiento preventivo y correctivo
Tipo de Contrato:	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo equipo industrial de los talleres del grupo logístico aeronáutico de acuerdo con ficha técnica
Entidad Contratante:	COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO
Número Proceso SECOP:	014-00-M-CAMAN-GRULA-2026
Director del Proyecto:	Edison Fabian Quintero Botero
Aprobado por:	Natalia contreras Rodriguez
Documento Controlado:	SI

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio	Responsable
	9/04/2026		Edison Fabián Quintero

Ítem CONTRACTUAL	TALLER	EQUIPO A INETRVENIR	Inicio Plan	Fin Plan	Duración (días)	OBSERVACIONES	Actividades	Estado	Terminada:	% Avance
20	TALLER DE ESTRUCTURAS	Kit prueba de tiro	18/08/2026	24/08/2026	7		21		0	0%
1	TALLER No. 1	Bomba hidráulica y sistema de enfriamiento	18/08/2026	21/08/2026	4					
2	TALLER DE CONTROLES DE COMBUSTIBLE	Banco de pruebas controles de combustible	22/08/2026	28/08/2026	7					
3	TALLER HIDRÁULICO	Banco de pruebas hidráulico	25/08/2026	31/08/2026	7					
6	TALLER HIDRÁULICO	Banco de pruebas hidráulico No. 2	1/09/2026	7/09/2026	7					
4	TALLER DE LIMPIEZA DE MOTORES	Sand Blasting	29/08/2026	3/09/2026	6					
5	TALLER DE MATERIALES COMPUESTOS	Cuarto frío	4/09/2026	8/09/2026	5					
7	TALLER DE PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS	Horno de secado No. 1	9/09/2026	13/09/2026	5					
8	TALLER DE ELECTROQUÍMICA	Filtradora No. 1	9/09/2026	13/09/2026	5					
9	TALLER DE ELECTROQUÍMICA	Filtradora No. 2	14/09/2026	18/09/2026	5					
10	TALLER DE ELECTROQUÍMICA	Filtradora No. 3	19/09/2026	23/09/2026	5					
11	TALLER DE ELECTROQUÍMICA	Extractor No. 1	14/09/2026	18/09/2026	5					
12	TALLER DE ELECTROQUÍMICA	Extractor No. 2	19/09/2026	23/09/2026	5					
13	TALLER DE ELECTROQUÍMICA	Extractor No. 3	24/09/2026	28/09/2026	5					
14	TALLER DE ELECTROQUÍMICA	Horno 270 °C	24/09/2026	27/09/2026	4					
15	TALLER DE ELECTROQUÍMICA	Horno de deshidrogenación	29/09/2026	3/10/2026	5					
16	TALLER DE ELECTROQUÍMICA	Set Camio Selectron	29/09/2026	3/10/2026	5					
17	TALLER DE ELECTROQUÍMICA	Brush Cadmio portátil	4/10/2026	7/10/2026	4					
18	TALLER DE ELECTROQUÍMICA	Rectificador de corriente galvanoplastia No. 1	4/10/2026	8/10/2026	5					
19	TALLER DE ELECTROQUÍMICA	Rectificador de corriente galvanoplastia No. 2	4/10/2026	8/10/2026	5					
21	TALLER DE ELECTROQUÍMICA	Purificador de agua	5/10/2026	10/10/2026	6					



Natalia Contreras Rodríguez
 NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ
 CC: 1.007.395.693 DE BOGOTÁ

Agrupación por talleres		
Taller	Ítems incluidos	Periodo
Taller No. 1	Ítem 1	18/08 – 21/08
Taller de Estructuras	Ítem 20	18/08 – 24/08
Taller de Controles de Combustible	Ítem 2	22/08 – 28/08
Taller Hidráulico	Ítems 3 y 6	25/08 – 07/09
Taller de Limpieza de Motores	Ítem 4	29/08 – 03/09
Taller de Materiales Compuestos	Ítem 5	04/09 – 08/09
Taller de Pruebas No Destructivas	Ítem 7	09/09 – 13/09
Taller de Electroquímica	Ítems 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 21	09/09 – 10/10

ID	Actividad	Descripción del Riesgo	Probabilidad (1-5)	Impacto (1-5)	Nivel	Acción Correctiva	Responsable
1	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
2	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
3	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
4	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
5	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
6	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
7	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
8	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
9	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
10	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
11	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
12	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
13	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
14	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
15	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
16	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
17	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
18	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
19	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
20	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
21	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
22	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
23	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
24	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
25	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
26	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
27	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
28	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
29	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
30	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
31	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
32	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
33	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
34	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
35	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
36	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
37	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
38	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
39	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
40	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
41	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
42	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
43	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
44	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
45	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
46	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
47	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
48	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
49	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
50	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
51	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
52	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
53	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
54	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
55	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
56	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
57	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
58	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
59	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	
60	Mantenimiento preventivo	electrico	2	5	10	Epp's	

[illegible]

122	Mantenimiento preventivo	electrico mecanico	2	5	10	Epp's
123	Mantenimiento preventivo	electrico mecanico	2	5	10	Epp's
124	Mantenimiento preventivo	electrico mecanico	2	5	10	Epp's
125	Mantenimiento preventivo	electrico mecanico	2	5	10	Epp's
126	Mantenimiento preventivo	electrico mecanico	2	5	10	Epp's
127	Mantenimiento preventivo	electrico mecanico	2	5	10	Epp's
128	Mantenimiento preventivo	electrico mecanico	2	5	10	Epp's
129	Mantenimiento preventivo	electrico mecanico	2	5	10	Epp's
130	Mantenimiento preventivo	electrico mecanico	2	5	10	Epp's

INDICADORES DE DESEMPEÑO - ISO 9001

Indicador	Fórmula	Meta	Resultado
Cumplimiento Cronograma	Actividades Finalizadas / Total	≥100%	
Nivel Promedio de Riesgo	Promedio Columna Nivel	≤10	

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES DEL PROPONENTE**

EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL: NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ

CERTIFICA QUE:

INGENIERIA DIGITAL SERVICE S.A.S, se encuentra al día en el pago de salarios, pagos de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, por concepto de los últimos seis (6) meses calendario. Se expide la anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De Acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Tributario Nacional, en su artículo 114. Exoneración de Aportes Parafiscales. Certifico que la empresa INGENIERIA DIGITAL SERVICE S.A.S, se encuentra exonerada de los Aportes a Parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y las cotizaciones al Régimen Contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre las renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen individualmente menos de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Se expide en Bogotá D.C. a los 6 días del mes de Agosto del año 2026.

Atentamente,



NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ
CC: 1.007.395.693
Representante Legal
Ingeniería Digital Service SAS.
ingenieriadigitalservice@gmail.com



CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES

Por medio de la presente doy constancia que la empresa **INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS**, con Nit No. **901.004.007-8**, hago constar que la empresa ha realizado los pagos oportunos correspondientes en los últimos seis (6) meses a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, en el momento oportuno, estando a paz y salvo por estos conceptos, cumpliendo así con lo establecido en el Decreto 1406 de 1.999 Artículos 11 y 12, y el Artículo 50 de la ley 789 del 27 de Diciembre de 2002. A su vez confirmamos que la empresa se encuentra exonerada al pago de aportes al Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Se expide la presente a los seis (06) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name and identification numbers.

HERNAN DARIO ARIAS SALAMANCA

C.C. 1.106.889.256

C.P.T MAAT – 151687-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

C 8 4 9 F 1 3 6 F E 3 0 B B 0 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNAN DARIO ARIAS SALAMANCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1106889256 de MELGAR (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 151687-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

REGISTRA COMO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: SANCIÓN DE 6 MES(ES) IMPUESTA MEDIANTE RESOLUCIÓN No T-000-1597 DEL 23/10/2023, EJECUTORIADA EL 14/11/2023. FINALIZA EL 15/05/2024. *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

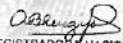

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1986
MELGAR
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-MAR-2005 MELGAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMARULIZ NEUGPO LOPEZ



P-2907900-63138035-M-1106889256-20050815 06927 05166A 03 175488852

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.106.889.256

ARIAS SALAMANCA
APELLIDOS
HERNAN DARIO
NOMBRES


PRIMA



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

151687-T

HERNAN DARIO ARIAS SALAMANCA
C.C. 1106889256
RES. INSCRIPCION 252 DEL 12/08/2010
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

377448 SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO DIRECTOR GENERAL 181540

230342/0023

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901004007	8	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 30 NO. 1-43	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3004390	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	546077189	9509192475	E	2026/08/04	2026/08/06	BANCO DAVIVIENDA	2	\$4,486,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																							
No	Identificación	Nombre	ing	re	te	ta	pe	ta	pa	vs	co	sl	lge	lm	va	ac	av	vc	lrl	vi	pa	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes													
SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)																																		\$5,252,716	\$840,700			\$5,252,716	\$208,000			\$5,252,716	\$208,000			\$5,252,716	\$208,000			\$5,252,716	\$27,000			\$0	\$0	\$1,283,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)																																		\$5,252,716	\$840,700			\$5,252,716	\$208,000			\$5,252,716	\$208,000			\$5,252,716	\$208,000			\$5,252,716	\$27,000			\$0	\$0	\$1,283,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																																		\$5,252,716	\$840,700			\$5,252,716	\$208,000			\$5,252,716	\$208,000			\$5,252,716	\$208,000			\$5,252,716	\$27,000			\$0	\$0	\$1,283,700
1	CC	1023963689	AGUIRRE BRIGITTE																			230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS008	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600													
2	CC	1007395693	CONTRERAS NATALIA												X							230301	1	\$58,364	\$9,400	EPS005	1	\$58,364	\$2,400	CCF22	1	\$58,364	\$2,400	14-11	1	\$58,364	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$14,200													
3	CC	1007395693	CONTRERAS NATALIA																			230301	28	\$1,634,178	\$261,500	EPS005	28	\$1,634,178	\$65,400	CCF22	28	\$1,634,178	\$65,400	14-11	28	\$1,634,178	0.522%	\$8,600	28	\$0	\$0	Si	\$400,900													
4	CC	1007395693	CONTRERAS NATALIA										X									230301	1	\$58,364	\$9,400	EPS005	1	\$58,364	\$0	CCF22	1	\$58,364	\$0	14-11	1	\$58,364	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$9,400													
5	CC	1073153734	ESCONDON YADIRA																			25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS008	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600													

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES									
No	Identificación	Nombre	ing	re	te	ta	de	ta	pa	vs	co	sl	lge	lm	va	av	vc	lrl	vi	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: TECNICOS (7 Afiliados)																							\$10,355,874	\$1,657,300			\$10,355,874	\$414,700			\$10,355,874	\$410,000			\$10,355,874	\$713,000			\$0	\$0			\$3,195,000
Centro de Trabajo: TECNICOS (7 Afiliados)																							\$10,355,874	\$1,657,300			\$10,355,874	\$414,700			\$10,355,874	\$410,000			\$10,355,874	\$713,000			\$0	\$0			\$3,195,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																							\$10,355,874	\$1,657,300			\$10,355,874	\$414,700			\$10,355,874	\$410,000			\$10,355,874	\$713,000			\$0	\$0			\$3,195,000
6	CC	1031176982	ARIAS BRAHIAM									X								230201	30	\$1,798,657	\$287,800	EPS005	30	\$1,798,657	\$72,000	CCF22	30	\$1,798,657	\$72,000	14-11	30	\$1,798,657	6.960%	\$125,200	30	\$0	\$0	Si	\$557,000		
7	CC	80747133	ARIAS JOSE									X								230301	30	\$1,868,295	\$299,000	EPS002	30	\$1,868,295	\$74,800	CCF22	30	\$1,868,295	\$74,800	14-11	30	\$1,868,295	6.960%	\$130,100	30	\$0	\$0	Si	\$578,700		
8	CC	1032401332	CADENA SAUL									X								230301	28	\$1,765,496	\$282,500	EPS002	28	\$1,765,496	\$70,700	CCF22	28	\$1,765,496	\$70,700	14-11	28	\$1,765,496	6.960%	\$122,900	28	\$0	\$0	Si	\$546,800		
9	CC	1032401332	CADENA SAUL										X							230301	2	\$116,727	\$18,700	EPS002	2	\$116,727	\$4,700	CCF22	2	\$116,727	\$0	14-11	2	\$116,727	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$23,400		
10	CC	1019003836	FIQUE JOHN	X																230201	15	\$875,453	\$140,100	EPS002	15	\$875,453	\$35,100	CCF22	15	\$875,453	\$35,100	14-11	15	\$875,453	6.960%	\$61,000	15	\$0	\$0	Si	\$271,300		
11	CC	1022342197	MONTES JEFFERSON									X								25-14	30	\$1,946,887	\$311,600	EPS008	30	\$1,946,887	\$77,900	CCF22	30	\$1,946,887	\$77,900	14-11	30	\$1,946,887	6.960%	\$135,600	30	\$0	\$0	Si	\$603,000		
12	CC	1234893389	RINCON JOSUE	X																230301	4	\$233,454	\$37,400	EPS005	4	\$233,454	\$9,400	CCF22	4	\$233,454	\$9,400	14-11	4	\$233,454	6.960%	\$16,300	4	\$0	\$0	Si	\$72,500		
13	CC	1073673938	VARGAS WILSON																	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS017	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	6.960%	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300		
Total Afiliados(10)																							\$15,608,590	\$2,498,000			\$15,608,590	\$622,700			\$15,608,590	\$618,000			\$15,608,590	\$740,000			\$0	\$0			\$4,478,700

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	\$2,498,000	\$3,900	\$0	\$2,501,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$591,800	\$900	\$0	\$592,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	\$1,198,100	\$1,900	\$0	\$1,200,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$708,100	\$1,100	\$0	\$709,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$740,000	\$1,200	\$0	\$741,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	\$740,000	\$1,200	\$0	\$741,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$618,000	\$1,000	\$0	\$619,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	10	\$618,000	\$1,000	\$0	\$619,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	\$622,700	\$1,200	\$0	\$623,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	\$218,100	\$400	\$0	\$218,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$70,100	\$200	\$0	\$70,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$185,300	\$300	\$0	\$185,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$149,200	\$300	\$0	\$149,500
TOTAL				10	\$4,478,700	\$7,300	\$0	\$4,486,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901144306	5	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cr38 10 60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3004390	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-07	2026-08	543413110	9509202492	E	2026/08/04	2026/08/05	BANCO DAVIVIENDA	1	\$4,334,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No	Identificación	Nombre	in	re	td	ta	td	vs	co	vs	st	lige	lm	va	av	vc	irl	vi	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes						
SUCURSAL: PRINCIPAL (7 Afiliados)																						\$15,677,562	\$2,508,700			\$15,677,562	\$627,400			\$15,252,049	\$526,400			\$15,677,562	\$396,900			\$0	\$0			\$4,059,400
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)																						\$8,493,991	\$1,359,200			\$8,493,991	\$339,900			\$8,068,478	\$322,900			\$8,493,991	\$43,000			\$0	\$0			\$2,065,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																						\$8,493,991	\$1,359,200			\$8,493,991	\$339,900			\$8,068,478	\$322,900			\$8,493,991	\$43,000			\$0	\$0			\$2,065,000
1	CC	1034777791	CAICEDO NIKOL																25-14	25	\$1,459,088	\$233,500	EPS005	25	\$1,459,088	\$58,400	CCF22	25	\$1,459,088	\$58,400	14-11	25	\$1,459,088	0.522%	\$7,700	25	\$0	\$0	Si	\$358,000		
2	CC	1034777791	CAICEDO NIKOL											X					25-14	5	\$291,818	\$46,700	EPS005	5	\$291,818	\$11,700	CCF22	5	\$291,818	\$11,700	14-11	5	\$291,818	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$70,100		
3	CC	1033754740	OSPINA JULIETH	X															230201	17	\$992,180	\$158,800	EPS017	17	\$992,180	\$39,700	CCF22	17	\$566,667	\$22,700	14-11	17	\$992,180	0.522%	\$5,200	17	\$0	\$0	Si	\$226,400		
4	CC	39766961	RODRIGUEZ ANA																25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600		
5	CC	52906030	RODRIGUEZ ROSA																230301	30	\$4,000,000	\$640,000	EPS005	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF22	30	\$4,000,000	\$160,000	14-11	30	\$4,000,000	0.522%	\$20,900	30	\$0	\$0	Si	\$980,900		
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (3 Afiliados)																						\$7,183,571	\$1,149,500			\$7,183,571	\$287,500			\$7,183,571	\$203,500			\$7,183,571	\$353,900			\$0	\$0			\$1,994,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																						\$7,183,571	\$1,149,500			\$7,183,571	\$287,500			\$7,183,571	\$203,500			\$7,183,571	\$353,900			\$0	\$0			\$1,994,400
6	CC	80074521	QUINTERO EDISON							X									230301	12	\$1,581,761	\$253,100	EPS005	12	\$1,581,761	\$63,300	CCF22	12	\$1,581,761	\$63,300	14-11	12	\$1,581,761	6.960%	\$110,100	12	\$0	\$0	Si	\$489,800		
7	CC	80074521	QUINTERO EDISON														X		230301	18	\$2,100,000	\$336,000	EPS005	18	\$2,100,000	\$84,000	CCF22	18	\$2,100,000	\$0	14-11	18	\$2,100,000	0.000%	\$0	18	\$0	\$0	Si	\$420,000		
8	CC	1077450554	TAPIA KEVIN																230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	6.960%	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300		
9	CC	1014220120	TAPIA ROBINSON																230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	6.960%	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																	
No	Identificación	Nombre	in	g	t	e	d	a	e	p	ta	vs	co	r	t	sl	n	lige	lm	a	va	av	p	vc	irl	vi	p	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TECNICOS (1 Afiliados)																													\$875,453	\$140,100			\$875,453	\$35,100			\$875,453	\$35,100			\$875,453	\$61,000			\$0	\$0	\$271,300		
Centro de Trabajo: TECNICOS (1 Afiliados)																													\$875,453	\$140,100			\$875,453	\$35,100			\$875,453	\$35,100			\$875,453	\$61,000			\$0	\$0	\$271,300		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																													\$875,453	\$140,100			\$875,453	\$35,100			\$875,453	\$35,100			\$875,453	\$61,000			\$0	\$0	\$271,300		
10	CC	1019003836	FIQUE JOHN	X																								230201	15	\$875,453	\$140,100	EPS002	15	\$875,453	\$35,100	CCF22	15	\$875,453	\$35,100	14-11	15	\$875,453	6.960%	\$61,000	15	\$0	\$0	Si	\$271,300
Total Afiliados(8)																													\$16,553,015	\$2,648,800			\$16,553,015	\$662,500			\$16,127,502	\$561,500			\$16,553,015	\$457,900			\$0	\$0	\$4,330,700		

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	\$2,648,800	\$2,200	\$0	\$2,651,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$560,400	\$500	\$0	\$560,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$1,789,500	\$1,400	\$0	\$1,790,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$298,900	\$300	\$0	\$299,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$457,900	\$400	\$0	\$458,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	\$457,900	\$400	\$0	\$458,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$561,500	\$500	\$0	\$562,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	8	\$561,500	\$500	\$0	\$562,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	\$662,500	\$700	\$0	\$663,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$39,700	\$100	\$0	\$39,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$70,100	\$100	\$0	\$70,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$35,100	\$100	\$0	\$35,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$517,600	\$400	\$0	\$518,000
TOTAL				8	\$4,330,700	\$3,800	\$0	\$4,334,500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901904132-2	MIENC INGENIERIA ELECTRICA SAS		CLL 64C 103 17	3114855003	meincingenieriaelectronica@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 personas			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94284550	13/08/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	\$7,152,715	\$2.115.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	210.300	0		0		0	2	400	0	210.700	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	76.000	0		0		0	2	200	0	76.200	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230301	Porvenir	800224808-8	864.400	0	0	0	0	2	1.400	0	865.800	3	
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	2	500	0	280.700	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	394.400				394.400	2	600	395.000			3.944	395.000	4

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte
CCF24	Compensar Caja					860066942-7	286.300	2	500

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	286.300	286.900
Pensión	2	1.144.600	1.146.500
Riesgos Laborales	1	394.400	395.000
CCF	1	286.300	286.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.111.600	2.115.200

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94284550	13/08/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	\$7,152,715	\$2,115,200	

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES															
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres		Cotizante	Suscriptor	Exemplario	Columna anterior	Evento	MAT	PAT	TAE	TAP	VPS	VST	SLA	EJE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 1003822022	CAMELO BERMUDEZ YULI MARITHA		1	0		S																25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 1012400281	BELTRAN MARTINEZ DIANA CONSUELO		1	0		S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
3	CC 1022437701	SOLER ESPINOSA FABIAN FERNANDO		1	0		S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	CC 1076220102	MORENO BUSTOS JOSE YESID		1	0		S																230301	1.900.000	30	304.000	0	0	0	0	EPS037	1.900.000	30	76.000	14-11	1.900.000	30	5	132.300	CCF24	1.900.000	30	76.000	0	0	0	0	0

RE: Acta inicio 014-00-M-CAMAN-GRULA-2026

Desde ST. DIEGO ALEJANDRO PEREZ GUERRERO <DIEGO.PEREZG@fac.mil.co>

Fecha Vie 14/08/2026 3:22 PM

Para TS21. ROSA ANGELICA JARAMILLO MALAVER <ROSA.JARAMILLO@FAC.MIL.CO>

CC TE. LUISA FERNANDA ROJAS VELANDIA <LUISA.ROJASV@FAC.MIL.CO>

 1 archivo adjunto (16 MB)

ACTA INICIO 014_.pdf;

Señora Rosa Angélica

Buena tarde,

Con toda atención me permito enviar información corregida

Quedo atento a cualquier novedad,

Cordialmente,

Subteniente. Pérez Guerrero Diego Alejandro

Jefe Sección Ingeniería

Grupo Logístico Aeronáutico - CAMAN

Carrera 5 No. 2 - 91 Sur - Madrid, Cundinamarca

Tel. 8209040 - Ext. 69816

diego.perezg@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.

Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.

De: TS21. ROSA ANGELICA JARAMILLO MALAVER <ROSA.JARAMILLO@FAC.MIL.CO>

Enviado: miércoles, 12 de agosto de 2026 8:46

Para: ST. DIEGO ALEJANDRO PEREZ GUERRERO <DIEGO.PEREZG@fac.mil.co>

Cc: TE. LUISA FERNANDA ROJAS VELANDIA <LUISA.ROJASV@FAC.MIL.CO>

Asunto: RE: Acta inicio 014-00-M-CAMAN-GRULA-2026

Teniente como le informe en correos anteriores debe anexar la planilla pila donde aparece el personal que ejecutara el contrato, y como en todos los demás procesos. **NO SE DA POR RECIBIDA EL ACTA**

Menú ACTA INICIO 014.pdf + Crear Iniciar sesión

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas Compartir Preguntas al Asistente de IA

Todas las herramientas

- Exportar un PDF
- Editar un PDF
- Crear un PDF
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Asistente de IA
- Resumen generativo
- Solicitar firmas electrónicas
- Digitizar y OCR
- Proteger un PDF
- Censurar un PDF
- Comprimir un PDF
- Preparar formulario
- Ver más

Convertir, editar y firmar electrónicamente formularios y acuerdos en PDF. [Prueba gratis](#)

Fuerza Aeroespacial Colombiana		Código:	DE-DEAJU-FR-009
FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO		Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

Nombre	Cargo	Identificación
Josue David Rincón Jiménez	Técnico de Mantenimiento Industrial	N/A
Edison Fabián Quintero Botero	Técnico Eléctrico	80074521-101440
José Luis Arias Cruz	Técnico Electricista de Planta	80747133-68679
Brahiam Eduardo Arias Rojas	Técnico Electricista	1031176982-98541
Jefferson Montes	Técnico Auxiliar	N/A
Saúl Murcia Cadena	Técnico Auxiliar	N/A

OBSERVACIONES

El objeto del contrato se ejecutará conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los documentos del proceso publicados en SECOP II, los cuales hacen parte integral del contrato.

- ANEXO 1 – FICHA TECNICA 014 GRULA 2026

- Estudios y Documentos previos Numeral 4. ESTUDIO TÉCNICO 4.1. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y/O LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, 4.1.1. Ficha Técnica - 4.1.2. Obligaciones generales y particulares del futuro contratista.

ITEM	TALLER	DESCRIPCION SERVICIO	NÚMERO DE ACTIVO FJO	VALOR CONTABLE	VALOR ADQUISICIÓN
1	ESOME	SERVICIO MANTENIMIENTO UNIDAD HIDRAULICA EQUIPO HIDRAULICO	165500006361	\$67.167.500,00	\$135.000.000,00
2	TOOC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO BANCO DE PRUEBAS TESTEK MOD. 60650	165500033050	\$1.289.888.385,18	\$2.110.500.000,00

210 x 287 mm 14°C Parc. soleado 12/03/2026

Desde el 27 de mayo se le recordó la información

De: TS21. ROSA ANGELICA JARAMILLO MALAVER <ROSA.JARAMILLO@FAC.MIL.CO>

Enviado: miércoles, 27 de mayo de 2026 15:00

Para: ST. DIEGO ALEJANDRO PEREZ GUERRERO <DIEGO.PEREZG@fac.mil.co>

Asunto: Respuesta envio ACTA DE INICIO: Buen día señor SUPERVISOR ya puede proceder a ejercer sus funciones de supervisión Notificado mediante Resolución 001 al contrato No. 014-00-M-CAMAN-GRULA-2026 ya perfeccionado

Teniente buena tarde anexo el acta de inicio con varias sugerencias por favor verificar la información, eliminar los comentarios y enviar a firmas

Le envió un MENSAJE que publico el CONTRATISTA en el SECOP II por favor darle respuesta.

Recuerde los anexos para el acta de inicio:

1. Carta firmada por el Revisor Fiscal, copia de la cedula, de la tarjeta profesional, copia de los antecedentes vigentes.
2. Copia de la última planilla pila paga, debe aparece relacionado el personal que ejecutará el contrato, incluyendo el personal de fomento.

Gracias

"Ahora es el momento oportuno de buscar a Dios, de llamarle en tanto que está cerca. Isaías 55:6"

ESTE ES EL DIA PERFECTO, aparta un momento para ORAR.
Técnico de Servicios 21 Rosa Angélica Jaramillo Malaver
Departamento de Compras Públicas - DECOP
Cra 5 No. 2-91 Sur Madrid Cund Colombia
Tel. 8209040 Ext. 69544
rosa.jaramillo@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*

*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente***

De: ST. DIEGO ALEJANDRO PEREZ GUERRERO <DIEGO.PEREZG@fac.mil.co>

Enviado: martes, 11 de agosto de 2026 5:29 p. m.

Para: TS21. ROSA ANGELICA JARAMILLO MALAVER <ROSA.JARAMILLO@FAC.MIL.CO>

Cc: TE. LUISA FERNANDA ROJAS VELANDIA <LUISA.ROJASV@FAC.MIL.CO>

Asunto: RE: Acta inicio 014-00-M-CAMAN-GRULA-2026

Envío archivo

Quedo atento a cualquier novedad,

Cordialmente,

Subteniente. Pérez Guerrero Diego Alejandro

Jefe Sección Ingeniería

Grupo Logístico Aeronáutico - CAMAN

Carrera 5 No. 2 - 91 Sur - Madrid, Cundinamarca

Tel. 8209040 - Ext. 69816

diego.perezg@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso,

difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.

Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.

De: TS21. ROSA ANGELICA JARAMILLO MALAVER <ROSA.JARAMILLO@FAC.MIL.CO>

Enviado: martes, 11 de agosto de 2026 14:54

Para: ST. DIEGO ALEJANDRO PEREZ GUERRERO <DIEGO.PEREZG@fac.mil.co>

Cc: TE. LUISA FERNANDA ROJAS VELANDIA <LUISA.ROJASV@FAC.MIL.CO>

Asunto: RE: Acta inicio 014-00-M-CAMAN-GRULA-2026

Buena tarde Teniente no viene el anexo por favor

"Ahora es el momento oportuno de buscar a Dios, de llamarle en tanto que está cerca. Isaías 55:6"

ESTE ES EL DIA PERFECTO, aparta un momento para ORAR.

Técnico de Servicios 21 Rosa Angélica Jaramillo Malaver

Departamento de Compras Públicas - DECOP

Cra 5 No. 2-91 Sur Madrid Cund Colombia

Tel. 8209040 Ext. 69544

rosa.jaramillo@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.

Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente

De: ST. DIEGO ALEJANDRO PEREZ GUERRERO <DIEGO.PEREZG@fac.mil.co>

Enviado: martes, 11 de agosto de 2026 1:53 p. m.

Para: TS21. ROSA ANGELICA JARAMILLO MALAVER <ROSA.JARAMILLO@FAC.MIL.CO>

Cc: TE. LUISA FERNANDA ROJAS VELANDIA <LUISA.ROJASV@FAC.MIL.CO>

Asunto: Acta inicio 014-00-M-CAMAN-GRULA-2026

Señora Rosa Angélica buena tarde,

Con toda atención me permito enviar documentos de acta de inicio

Quedo atento a cualquier novedad,

Cordialmente,

Subteniente. Pérez Guerrero Diego Alejandro

Jefe Sección Ingeniería

Grupo Logístico Aeronáutico - CAMAN

Carrera 5 No. 2 - 91 Sur - Madrid, Cundinamarca

Tel. 8209040 - Ext. 69816

diego.perezg@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.

Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHaalvarad Andrea del Pilar Alvarado Medellin
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN
Fecha y Hora Sistema: 2026-04-29-3:07 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 4126 de fecha 2026-01-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	33126	Fecha Registro:	2026-04-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00			
Valor Inicial:	176.855.011,52	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	176.855.011,52	Saldo x Obligar:		176.855.011,52			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901004007	Razón Social:	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	108900073322	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	91078173	Nombre:	HECTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO			Cargo:	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	014-00-M-CAMAN-GRULA-2026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2026-04-29
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.		FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR			
011 COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Nación	10	CSF			176.855.011,52	0,00					
						Total:	176.855.011,52	0,00	176.855.011,52	176.855.011,52			

Objeto:	GRULA - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO EQUIPO INDUSTRIAL DE LOS TALLERES DEL GRUPO LOGÍSTICO AERONÁUTICO DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA										
PLAN DE PAGOS											
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR		LINEA DE PAGO		
011	COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN		1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-09-10	88.427.505,76	88.427.505,76		NINGUNO		
011	COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN		1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-12-23	88.427.505,76	88.427.505,76		NINGUNO		

DIANA CAROLINA BLANCO CARVAJAL

Firmado digitalmente
por DIANA CAROLINA
BLANCO CARVAJAL

TC. DIANA CAROLINA BLANCO CARVAJAL
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO



Buen día señor SUPERVISOR ya puede proceder a ejercer sus funciones de supervisión Notificado mediante Resolución 001 al contrato No. 014-00-M-CAMAN-GRULA-2026 ya perfeccionado

Desde TS21. ROSA ANGELICA JARAMILLO MALAVER <ROSA.JARAMILLO@FAC.MIL.CO>
Fecha Mié 20/05/2026 10:09 AM
Para ST. DIEGO ALEJANDRO PEREZ GUERRERO <DIEGO.PEREZG@fac.mil.co>
CCO TE. JUAN DAVID BAZURDO CASTAÑEDA <juan.bazurdo@fac.mil.co>; TC. RICARDO GALLEGO DUQUE <RICARDO.GALLEGO@FAC.MIL.CO>; MY. ANDRES MAURICIO IDARRAGA GARCIA <andres.idarraga@fac.mil.co>; TE. JUAN FERNANDO ASTAIZA COLLAZOS <JUAN.ASTAIZA@FAC.MIL.CO>

📎 10 archivos adjuntos (5 MB)

1. CIRCULAR RECABANDO DIRECTRICES CONTRACTUALES - PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ESTATAL.pdf; INSTRUCTIVO PARA LOS SUPERVISORES - CARGUE DE DOCUMENTOS (4).docx; PASOS PARA EL REGISTRO EN EL SECOP II.docx; Correo - Outlook EXAMEN OVA.pdf; Circular FAC-S-2024-010463-CR Autoinscripción y Realización OVA Supervisores de Contratos de la FAC.pdf; FAC-S-2024-157283-CI Instrucciones para supervisores de contratos..pdf; ANEXO - COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.docx; ANEXO 1 - FICHA TECNICA 014 GRULA 2026.pdf; ANEXO 2 - OFERTA ECONOMICA 014 GRULA 2026.pdf; ANEXO CLAUSULADO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 014 GRULA 2026.pdf;

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA Y HORA
SUPERVISOR PRINCIPAL DEL CONTRATO	 ST. PEREZ GUERRERO DIEGO ALEJANDRO C. C. No 1020823948	12-03-2026 10:00
SUPERVISOR SUPLENTE DEL CONTRATO	 TE. BAZURDO CASTAÑEDA JUAN C. C. No. 1005718387 de Ibagué - Tolima	12/03/2026 10:30 horas

El Departamento de Compras públicas del CAMAN, se permite informar que cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del proceso de CONTRATACION No. 014-00-00-M-CAMAN-GRULA-2026 suscrito con INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS Sigla: EKC SAS con NIT: 901.004.007-8 con el objeto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO EQUIPO INDUSTRIAL DE LOS TALLERES DEL GRUPO LOGÍSTICO AERONÁUTICO DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA.

Se remite y se informa el lugar en que puede consultar la documentación que a continuación se relaciona, para el adecuado cumplimiento de sus funciones como Supervisora:

1. Resolución 001 donde se especifican sus funciones como supervisor (www.contratos.gov.co) y anexa al presente correo.
2. CDP y CRP (www.contratos.gov.co)
3. ESTUDIOS PREVIOS (www.contratos.gov.co)
4. SECOP II OFERTA (www.contratos.gov.co)
5. SECOP II PROCESO No. **014-00-M-CAMAN-GRULA-2026**
6. POLIZA DE CUMPLIMIENTO (www.contratos.gov.co)

Dentro de sus funciones como SUPERVISORA debe tener en cuenta el trámite de los siguientes documentos:

1. **Elaborar el acta de inicio verificar la última versión en la SUITE VISION**
2. **Elaborar el informe de supervisión verificar igualmente siempre la ultima versión en la SUITE VISION, publicarlo en el SECOP II www.contratos.gov.co, los cinco primeros días hábiles de cada mes.**
3. **Autoinscripción y Realización OVA link: AVFP.BlackboardSupervisores paso a paso : <https://www.youtube.com/watch?v=18HhaxBo25M> de Contratos de la FAC, para ello le anexo la circular No FAC-S-2024-010463-CR del 17 de septiembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA, anexo también el PASO A PASO AUTOINSCRIPCIÓN AL OVA PARA SUPERVISORES DE CONTRATOS DE LA FAC**
4. **Oficio No FAC-S-2024-157283-CI del 12 de agosto de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA mediante el cual la señora Teniente Coronel LYDA MARIA GOMEZ SILVA Jefe Departamento Estratégico Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos Bogotá, D.C. con Asunto: Instrucciones para supervisores de contratos.**

El supervisor suplente entra a ejercer funciones en ausencias del titular, siempre mediante entrega de ACTA DE REMPLAZO DE SUPERVISORIA código DE-DEAJU-FR-038.

Gracias

"Ahora es el momento oportuno de buscar a Dios, de llamarle en tanto que está cerca. Isaías 55:6"

ESTE ES EL DIA PERFECTO, aparta un momento para ORAR.

Técnico de Servicios 21 Rosa Angélica Jaramillo Malaver

Departamento de Compras - DECOP

Cra 5 No. 2-91 Sur Madrid Cund Colombia

Tel. 8209040 Ext. 69542

rosa.jaramillo@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.

Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente**